

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	58
Licitaciones	_____	69
Varios	_____	75
Transferencias	_____	82
Convocatorias	_____	83
Colegiaciones	_____	84
Sociedades	_____	84

### SECCIÓN JUDICIAL

Varios	_____	86
Sucesiones	_____	99



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
JUNTA ELECTORAL

La Plata, noviembre 23 de 2012.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el Art. 5 del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), lo previsto por los Arts. 18,19, 45 y 46 del Decreto Ley citado, las constancias obrantes en los presentes autos pertenecientes a la agrupación "ACCIÓN POR RAMALLO", del distrito homónimo, así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede y,

### CONSIDERANDO:

I.- Que de la compulsión de las presentes actuaciones surge que, no ha sido contestado el traslado conferido en el decisorio de fs. 144 (ver copia de la cédula de notificación de fs. 145/147), referido a las observaciones efectuadas a todos los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina, electos el 05/04/09 (ver fs. 139), por lo que sus designaciones resultarían inválidas.

Que a fs. 95, este Organismo ha declarado la nulidad de su primera elección de fecha 19/01/08 (sexto párrafo, inc. "b", Art. 11 del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92).

II.- Que respecto al Comité Directivo, se ha omitido acreditar las renovaciones del mismo en los años 2009 y 2011, siendo su última elección documentada en autos la que data del 10/11/07 (ver fs. 77 y 108).

III.- Que la fuerza política de marras ha obtenido el reconocimiento de su personería jurídica política con fecha 30 de julio de 2007 (ver fs. 52).

IV.- Que en virtud de lo precedentemente mencionado, la agrupación de marras se encuentra incurso en la causal de caducidad prevista en el inc. "d", Art. 46 del Decreto Ley 9.889/82, en relación al órgano disciplinario y de fiscalización, atento no haberse acreditado nunca sus respectivas elecciones.

Que asimismo, la fuerza política se encuadra en la causal prevista en el inc. "a", Art. 46 del texto legal citado, respecto del órgano ejecutivo, al no haber acreditado su elección durante el término de cuatro (4) años.

V.- Que no obstante ello, deviene oportuno otorgar a la fuerza política un último e improrrogable plazo, para que acredite dicho extremo, así como la renovación del Comité Directivo de los años 2009 y 2011.

VI.- Que de las constancias de estos actuados se advierte que, no se han acompañado los balances de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, así como tampoco los gastos de las campañas electorales de los años 2007 y 2009 (incs. "b" y "c", Art. 45 del Decreto Ley citado).

VII.- Que de una nueva lectura de la Carta Orgánica Partidaria obrante a fs. 121/130, se desprende del Art. 40 no se ha previsto la antelación con que deben efectuarse las publicaciones de las convocatorias a Asambleas de afiliados y a comicios internos para cargos partidarios.

Que asimismo, debería suprimirse del Art. 57 la mención referida a que la elección de los candidatos a cargos públicos electivos se ajustará al procedimiento establecido para la selección de candidatos a cargos partidarios, adecuándose a lo dispuesto por la Ley 14.086, que establece el mecanismo de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para los primeros.

VIII.- Que debe intimarse a la agrupación el cumplimiento de lo precedentemente indicado para que regularice su situación a fin de continuar con la vida partidaria en el marco de la ley.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Téngase por no contestado el traslado conferido a fs. 144 y en consecuencia, declárese la invalidez de la selección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, celebrada el 05/04/09, obrante a fs. 113/114.

2.- Intímese a las autoridades de la agrupación para que, dentro de veinte (20) días, acredite la elección de todos los órganos partidarios, bajo apercibimiento de decretar sin más trámite la caducidad de su personería jurídica política (incs. "a" y "d", Art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92).

3.- Intímese al apoderado para que, en el plazo de veinte (20) días, adjunte los balances de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, en soporte papel y soporte digital para su publicación en el Boletín Oficial, así como los gastos de las campañas electorales 2007 y 2009, bajo apercibimiento de Ley.

4.- Intímese a la agrupación para que, dentro de los plazos estatutarios, convoque a Asamblea General de afiliados, a fin de modificar la Carta Orgánica Partidaria de conformidad a lo dispuesto en el Considerando VI, debiendo acompañar un nuevo texto orde-

nado de la Carta Orgánica Partidaria, en soporte papel y digital, para la publicación en el Boletín Oficial, así como el acta del órgano partidario pertinente aprobando las reformas introducidas, bajo apercibimiento de Ley.

5.- Regístrese. Notifíquese en los domicilios constituido y partidario denunciado. Publíquese en el Boletín Oficial.

Firmado: **Dr. Eduardo Néstor de Lazzari**, Presidente; Vocales **Dr. Eduardo Raúl Delbes**; **Dr. Eduardo Benjamín Grinberg**; **Dra. Patricia Ferrer**; **Dr. Gustavo Daniel Spacarotel**. Ante mí **Dr. Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 13.227

Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución Normativa N° 57/12

La Plata, 14 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 22700-24383/12, mediante el cual se propicia la aprobación del calendario de vencimientos para el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los contribuyentes, agentes de recaudación y agentes de información, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, y

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 41 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/2004 y sus modificatorias, en los últimos días de cada año esta Autoridad de Aplicación debe publicar el Calendario Fiscal para el año inmediato siguiente, el cual, sin perjuicio de las modificaciones que se estimen necesarias con respecto a cada período fiscal en particular, se confecciona de acuerdo con lo establecido en dicha norma;

Que, atento la proximidad del nuevo ejercicio fiscal, resulta necesario poner en conocimiento de los distintos sujetos pasivos de los tributos provinciales, las fechas de los respectivos vencimientos, a fin de facilitar a los mismos el cumplimiento en tiempo y forma de los deberes a su cargo;

Que, por su parte, los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el Régimen de Convenio Multilateral deberán cumplir con sus obligaciones dentro de los plazos que, al efecto, establezca la Comisión Arbitral;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias pertinentes;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar, como Anexos I a IV de la presente, el calendario de vencimientos para el año 2013 correspondiente a los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación, respectivamente, y para la presentación de la declaración jurada anual del período 2012 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a fin de permitir a los contribuyentes el cumplimiento en término de dichas obligaciones fiscales.

ARTÍCULO 2º. Aprobar, como Anexo V de la presente, el calendario de vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas y pago, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, de los agentes de recaudación de los tributos provinciales.

ARTÍCULO 3º. Aprobar, como Anexo VI de la presente, el calendario de vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas del período 2013 que deben efectuar aquellos sujetos obligados a cumplir con los regímenes de información dispuestos por esta Autoridad de Aplicación, y para la presentación de la declaración jurada anual del período 2012 prevista en el artículo 6º de la Resolución Normativa N° 32/08 y modificatoria.

ARTÍCULO 4º. Establecer que las entidades civiles y comerciales que faciliten lugar para el fondeo, amarre o guarda de embarcaciones deportivas o de recreación, que deban presentar la declaración jurada informativa anual prevista en el artículo 545 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, hasta el vencimiento previsto en el Anexo VI de la presente, deberán dar cumplimiento a dicha obligación a través de la aplicación informática que estará disponible en la página web de esta Agencia de Recaudación ([www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar)), ingresando su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y Clave de Identificación Tributaria (CIT) correspondientes.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella  
Director Ejecutivo

**Anexo I - Impuesto Inmobiliario**



N° de terminación de la partida:	urbano edificado	rural	urbano baldío	urbano edificado	urbano baldío	rural	urbano edificado	urbano baldío	urbano edificado	urbano baldío	rural	urbano edificado
	febrero	marzo	abril	junio	junio	julio	agosto	agosto	octubre	octubre	noviembre	diciembre
cuota	1 y anual	1	1 y anual	2	2	2	3	3	4	4	3	5
0-1	13	7	8	7	7	10	7	7	8	8	7	6
2-3	14	8	9	10	10	11	8	8	9	9	8	9
4-5	15	11	10	11	11	12	9	9	10	10	11	10
6-7	18	12	11	12	12	15	12	12	11	11	12	11
8-9	19	13	12	13	13	16	13	13	15	15	13	12
Débito automático en cuenta o tarjeta de crédito (todas las terminaciones)	19	13	12	13	13	16	13	13	15	15	13	12

Baldío: el impuesto mínimo se abona en una cuota anual. Vence junto con la cuota 1.

**Anexo II - Impuesto a los Automotores**

N° de terminación del dominio	enero	mayo	julio	setiembre	noviembre
	1 y anual	2	3	4	5
0-1	8	7	5	6	6
2-3	9	8	8	9	7
4-5	10	9	10	10	8
6-7	11	10	11	11	11
8-9	14	13	12	12	12
Débito automático en cuenta o tarjeta de crédito (todas las terminaciones)	14	13	12	12	12

**Anexo IV - Impuesto a las Embarcaciones**

	Cuota I y anual	Cuota II
vencimiento	13 de marzo	14 de noviembre

**Anexo III - Impuesto sobre los Ingresos Brutos**



		Contribuyentes directos													
AÑO	2013	mes	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero de 2014	
N° de CUIT	digito verificador terminado en:	anticipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		0-1	18	18	18	20	18	18	20	18	18	18	18	20	
		2-3	19	19	19	21	19	19	21	19	21	19	19	21	
		4-5	20	20	22	22	24	22	22	20	22	20	20	22	
		6-7	21	21	23	23	25	23	23	23	23	23	21	23	23
		8-9	22	22	24	24	26	24	26	24	24	24	22	26	24

  

		Contribuyentes directos incluidos en Arbanet													
AÑO	2013	mes	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero de 2014	
N° de CUIT	digito verificador terminado en:	anticipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		0-1	18	18	18	20	18	18	20	18	18	18	18	20	
		2-3	19	19	19	21	19	19	21	19	21	19	19	21	
		4-5	20	20	22	22	24	22	22	20	22	20	20	22	
		6-7	21	21	23	23	25	23	23	23	23	23	21	23	23
		8-9	22	22	24	24	26	24	26	24	24	24	22	26	24

Presentación de Declaración Jurada Anual para contribuyentes directos	
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2012	
2013	
DÍA	
N° de CUIT	0-1 25-mar
digito verificador terminado	2-3 26-mar
	4-5 27-mar
	6-7 03-abr
	8-9 04-abr

Presentación de Declaración Jurada Anual para contribuyentes directos incluidos en Arbanet	
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2012	
2013	
DÍA	
N° de CUIT	0 25-feb
digito verificador terminado en:	1 26-feb
	2 27-feb
	3 28-feb
	4 01-mar
	5 04-mar
	6 05-mar
	7 06-mar
	8 07-mar
	9 08-mar

## ANEXO V

AGENTES DE RECAUDACIÓN  
Febrero 2013

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Enero	2° Q Enero	1° Q Febrero
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		13	25
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		13	25
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	13		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	13		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		13	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	25		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	25		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		13	25
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

AGENTES DE RECAUDACIÓN  
Abril 2013

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Marzo	2° Q Marzo	1° Q Abril
1	Empresas Constructoras	22		
3	Cooperativas Provisión Minorista	22		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	22		
6	Régimen General de Retenciones		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	22
10	Actividad Agropecuaria	22		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	22		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	22		
15	Estado Provincial	22		
16	Seguros	22		
17	Financieras/ Bancos	22		
18	Entidades Registradoras	22		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	22		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	22		
22	Régimen Especial de Ingreso	22		
23	Honorarios	22		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	22		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	22		

AGENTES DE RECAUDACIÓN  
Marzo 2013

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Feb.	2° Q Febrero	1° Q Marzo
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	25
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	25
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	25		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	25		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	25
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

AGENTES DE RECAUDACIÓN  
Mayo 2013

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Abril	2° Q Abril	1° Q Mayo
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		13	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		13	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	13		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	20		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		6	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	13		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		13	27
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		13	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN**  
**Junio 2013**



Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Mayo	2° Q Mayo	1° Q Junio
1	Empresas Constructoras	24		
3	Cooperativas Provisión Minorista	24		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	17		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	24		
6	Régimen General de Retenciones		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	24
10	Actividad Agropecuaria	24		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	24		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	24		
15	Estado Provincial	24		
16	Seguros	24		
17	Financieras/ Bancos	24		
18	Entidades Registradoras	24		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	24		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	24		
22	Régimen Especial de Ingreso	24		
23	Honorarios	24		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	24		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	24		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN**  
**Agosto 2013**



Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Julio	2° Q Julio	1° Q Agosto
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	26
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	26
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	20		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	12		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	26		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	26		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	26
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN**  
**Julio 2013**



Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Junio	1° Q Junio	1° Q Julio
1	Empresas Constructoras	22		
3	Cooperativas Provisión Minorista	22		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	22		
6	Régimen General de Retenciones		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	22
10	Actividad Agropecuaria	22		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	22		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	22		
15	Estado Provincial	22		
16	Seguros	22		
17	Financieras/ Bancos	22		
18	Entidades Registradoras	22		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	22		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	22		
22	Régimen Especial de Ingreso	22		
23	Honorarios	22		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	22		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	22		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN**  
**Septiembre 2013**



Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Agosto	2° Q Agosto	1° Q Septiembre
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	16		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN**  
**Octubre 2013**


Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Septiembre	2° Q Septiembre	1°Q Octubre
1	Empresas Constructoras	21		
3	Cooperativas Provisión Minorista	21		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	21		
6	Régimen General de Retenciones		15	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		15	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	15		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		7	21
10	Actividad Agropecuaria	21		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	21		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	21		
15	Estado Provincial	21		
16	Seguros	21		
17	Financieras/ Bancos	21		
18	Entidades Registradoras	21		
19	Escribanos		15	28
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	21		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	21		
22	Régimen Especial de Ingreso	21		
23	Honorarios	21		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		15	25
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	21		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	21		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN**  
**Diciembre 2013**


Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Noviembre	2° Q Noviembre	1°Q Diciembre
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	16		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	26
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	26
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	26		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	26		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	26
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN**  
**Noviembre 2013**


Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Octubre	2° Q Octubre	1°Q Noviembre
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		12	26
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		12	26
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	12		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	18		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	11		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	26		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	26		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		12	26
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		

**AGENTES DE RECAUDACIÓN**  
**Enero 2014**


Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Diciembre	2° Q Diciembre	1°Q Enero
1	Empresas Constructoras	20		
3	Cooperativas Provisión Minorista	20		
4	Entidades de Ahorro para Fines Det.	15		
5	Empresas Editoras de Diarios, Revistas	20		
6	Régimen General de Retenciones		13	24
7	Régimen General de Percepciones (Percibido)		13	24
7	Régimen General de Percepciones (Devengado)	13		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	20		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		6	20
10	Actividad Agropecuaria	20		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades	13		
14	Estado Nacional	20		
15	Estado Provincial	20		
16	Seguros	20		
17	Financieras/ Bancos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		13	27
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	20		
24	Medicamentos	24		
25	Cervezas y Bebidas Analcohólicas, Jarabes y Concentrados	24		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		13	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	20		



ANEXO VI

Calendario Fiscal Agentes de Información 2013						
<b>Entidades Bancarias</b>				<b>Corralones y Constructoras</b>		
Concepto	Período	Vencimiento	Concepto	Período	Vencimiento	
DDJJ Obligatoria	1er Cuatrimestre 2013	20/05/2013	DDJJ Obligatoria	1er Cuatrimestre 2013	10/06/2013	
DDJJ Obligatoria	2do Cuatrimestre 2013	20/09/2013	DDJJ Obligatoria	2do Cuatrimestre 2013	09/10/2013	
DDJJ Obligatoria	3er Cuatrimestre 2013	20/01/2014	DDJJ Obligatoria	3er Cuatrimestre 2013	13/02/2014	
<b>Compañías de Seguros Automotores</b>				<b>Mercados y Depósitos de Producción Frutihortícolas</b>		
Concepto	Período	Vencimiento	Concepto	Período	Vencimiento	
DDJJ Obligatoria	1er Cuatrimestre 2013	17/05/2013	DDJJ Obligatoria	1er Bimestre 2013	22/03/2013	
DDJJ Obligatoria	2do Cuatrimestre 2013	20/09/2013	DDJJ Obligatoria	2do Bimestre 2013	22/05/2013	
DDJJ Obligatoria	3er Cuatrimestre 2013	17/01/2014	DDJJ Obligatoria	3er Bimestre 2013	23/07/2013	
<b>Compañías de Seguros Embarcaciones Deportivas y de Recreación</b>				DDJJ Obligatoria		
Concepto	Período	Vencimiento	DDJJ Obligatoria	4to Bimestre 2013	25/09/2013	
DDJJ Obligatoria	Anual 2013	17/01/2014	DDJJ Obligatoria	5to Bimestre 2013	22/11/2013	
<b>Colegios, Consejos y Otros Organismos Profesionales</b>				DDJJ Obligatoria		
Concepto	Período	Vencimiento	DDJJ Obligatoria	6to Bimestre 2013	22/01/2014	
DDJJ Obligatoria	1er Cuatrimestre 2013	10/06/2013	<b>Transacciones Electrónicas con Tarjetas de Compras</b>			
DDJJ Obligatoria	2do Cuatrimestre 2013	10/10/2013	Concepto	Período	Vencimiento	
DDJJ Obligatoria	3er Cuatrimestre 2013	10/02/2014	DDJJ Obligatoria	Enero 2013	13/02/2013	
<b>Empresas de Servicios</b>				DDJJ Obligatoria	Febrero 2013	11/03/2013
Concepto	Período	Vencimiento	DDJJ Obligatoria	Marzo 2013	15/04/2013	
DDJJ Obligatoria	1er Cuatrimestre 2013	05/06/2013	DDJJ Obligatoria	Abril 2013	10/05/2013	
DDJJ Obligatoria	2do Cuatrimestre 2013	07/10/2013	DDJJ Obligatoria	Mayo 2013	11/06/2013	
DDJJ Obligatoria	3er Cuatrimestre 2013	05/02/2014	DDJJ Obligatoria	Junio 2013	11/07/2013	
<b>Empresas de Servicios (casos especiales)</b>				DDJJ Obligatoria	Julio 2013	09/08/2013
Concepto	Período	Vencimiento	DDJJ Obligatoria	Agosto 2013	11/09/2013	
DDJJ o consumos industriales o comerciales (casos especiales)	1er Cuatrimestre 2013	05/06/2013	DDJJ Obligatoria	Septiembre 2013	10/10/2013	
DDJJ o consumos agropecuarios y residenciales (casos especiales)	2do Cuatrimestre 2013	07/10/2013	DDJJ Obligatoria	Octubre 2013	11/11/2013	
DDJJ o consumos industriales y comerciales (casos especiales)	3er Cuatrimestre 2013	05/02/2014	DDJJ Obligatoria	Noviembre 2013	11/12/2013	
<b>Entidades de Guarda y Amarre</b>				DDJJ Obligatoria	Diciembre 2013	10/01/2014
Concepto	Período	Vencimiento	<b>Transporte Aereo Internacional de Pasajeros</b>			
DDJJ Obligatoria	Anual 2012	14/02/2013	Concepto	Período	Vencimiento	
			DDJJ Obligatoria	1er Cuatrimestre 2013	10/06/2013	
			DDJJ Obligatoria	2do Cuatrimestre 2013	09/10/2013	
			DDJJ Obligatoria	3er Cuatrimestre 2013	13/02/2014	
			<b>Control Fiscal Agropecuario</b>			
			Concepto	Período	Vencimiento	
			DDJJ Obligatoria	Anual 2012	15/03/2013	

C.C. 13.520

Provincia de Buenos Aires  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**Resolución Normativa N° 62/12**

La Plata, 21 de diciembre de 2012.

VISTO que por el expediente N° 22700-22.935/12 se propicia establecer la entrada en vigencia de los nuevos valores de la tierra libre de mejoras correspondientes a los inmuebles que se encuentran comprendidos en el régimen del Decreto Ley N° 8912/77, o los Decretos N° 9404/86 y N° 27/98, denominados clubes de campo, barrios cerrados, clubes de chacra o emprendimientos similares, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 91 de la Ley N° 14333, Impositiva para el año 2012, ordenó la revaluación de la totalidad de los inmuebles que se encuentren comprendidos en el régimen del Decreto Ley N° 8912/77 o los Decretos N° 9404/86 y N° 27/98, denominados clubes de campo, barrios cerrados, clubes de chacra o emprendimientos similares, mediante la

aplicación de la metodología de tasación aprobada por la Comisión Mixta creada por el artículo 55 de la Ley N° 12576 y efectivizada mediante la Disposición N° 6011, de fecha 24 de octubre de 2002, de la ex Dirección Provincial de Catastro Territorial;

Que, asimismo, la mencionada norma establece que los valores resultantes de esa tarea tendrán vigencia conforme lo establezca, con alcance general, esta Agencia de Recaudación;

Que de los fundamentos de la citada Ley Impositiva surge que la autorización para la realización del revalúo de los inmuebles en tratamiento, se debe a las particulares características de los mismos, toda vez que se trata de emprendimientos que se desarrollan en el tiempo, en procesos cuya conclusión es indeterminada, como consecuencia de las distintas variables económicas que intervienen en la materialización y comercialización de estas unidades, razones que justifican recurrir a operativos periódicos de actualización de los valores fiscales, que acompañen el proceso de materialización del inmueble, desde su origen hasta su eventual finalización;

Que, habiéndose concluido la tarea valuatoria pertinente, corresponde establecer la vigencia temporal de los nuevos valores de la tierra libre de mejoras de los inmuebles previamente referenciados;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar como Anexo Único de la presente los nuevos valores de la tierra libre de mejoras correspondientes a los inmuebles que se encuentran comprendidos en el régimen del Decreto Ley N° 8912/77 y los Decretos N° 9404/86 y N° 27/98, denominados clubes de campo, barrios cerrados, clubes de chacra o emprendimientos simi-

lares, obtenidos mediante la aplicación de la metodología de tasación aprobada por la Comisión Mixta creada por el artículo 55 de la Ley N° 12576 y efectivizada mediante la Disposición N° 6011 de la ex Dirección Provincial de Catastro Territorial.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los valores mencionados en el artículo anterior comenzarán a regir a partir del 1° de enero de 2013.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella  
Director Ejecutivo

## ANEXO ÚNICO

Idcou	Nombre:	Valor Básico \$	Partido N°	Partido Nombre
2	BARRIO PARQUE LA LOMADA	135	14	CAMPANA
3	CARDALES VILLAGE	135	14	CAMPANA
4	ALTOS DEL CARMEN	157,5	15	CAÑUELAS
5	CAMPO AZUL	112,5	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
6	CAMPOS DE ECHEVERRIA	450	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
7	EL CENTAURO	202,5	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
8	EL ROCIO	472,5	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
9	EL RODAL	247,5	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
12	CHACRAS DEL MOLINO	45	31	EXALTACION DE LA CRUZ
14	EL SOLAR DE CAPILLA	45	31	EXALTACION DE LA CRUZ
17	LA SOBERANA	99	46	GENERAL RODRIGUEZ
18	EL CEDRO	270	55	LA PLATA
21	ALTAMIRA	927	57	TIGRE
22	BARRANCAS DE SAN JOSE	810	57	TIGRE
24	EL VIEJO VIVERO	342	57	TIGRE
25	ESTANCIA DE ALVEAR	301,5	57	TIGRE
27	ISLA DEL SOL	1215	57	TIGRE
28	LA COLINA	720	57	TIGRE
29	LA ESCONDIDA GRANDE	540	57	TIGRE
30	LAS GLORIAS	202,5	57	TIGRE
31	LOMAS DE BENAVIDEZ	346,5	57	TIGRE
32	LOS ALAMOS ( RINCON DE MILBERG)	1215	57	TIGRE
33	LOS OLMOS	247,5	57	TIGRE
34	RINCON DE LA COSTA	621	57	TIGRE
35	SAN ANDRES	211,5	57	TIGRE
37	SANTA BARBARA	765	57	TIGRE
40	SANTA MARIA DE TIGRE	666	57	TIGRE
42	SOLARES DEL TALAR	585	57	TIGRE
43	TALAR CHICO	585	57	TIGRE
44	TALAR DE PACHECO	1291,5	57	TIGRE
45	TALAR DEL LAGO	702	57	TIGRE
46	TIGRE CHICO	495	57	TIGRE
47	TIGRE JOVEN	450	57	TIGRE
48	VILLA BERTHA	400,5	57	TIGRE
49	VILLA PACHECO	450	57	TIGRE
51	CHACRAS DE OPEN DOOR	54	64	LUJAN
52	LUJAN DEL SOL	135	64	LUJAN
53	SANTA CATALINA	58,5	64	LUJAN
55	CAMPO DE ALVAREZ	765	74	MORENO
56	EL CASCO	1125	74	MORENO
57	EL RESUELLO	342	74	MORENO
58	HARAS MARIA EUGENIA	369	74	MORENO
59	SANTA ANA	270	74	MORENO
60	AIRES DEL PILAR	800	84	PILAR
61	ALTOS DE PILAR	280	84	PILAR
63	BERMUDAS	250	84	PILAR
64	BUEN RETIRO	220	84	PILAR
65	CASABLANCA	180	84	PILAR
67	EL ESTRIBO	350	84	PILAR
68	EL MIRASOL	225	84	PILAR
69	EL MOLINO	360	84	PILAR
70	EL PORTAL DE PILAR	225	84	PILAR
73	EL ZORZAL	315	84	PILAR
74	ESTANCIA LA CASUALIDAD	360	84	PILAR
75	GALAPAGOS	300	84	PILAR
76	HARAS DEL PILAR (LA PRADERA I)	360	84	PILAR
77	HARAS DEL PILAR ( EL ESTABLO )	380	84	PILAR
78	HARAS DEL PILAR ( LA CABALLERIZA )	380	84	PILAR
79	HARAS DEL SOL (EX HARAS PINO SOLO)	100	84	PILAR
81	LA CAMPIÑA I	140	84	PILAR
82	LA DELFINA	450	84	PILAR
83	LA HERRADURA	360	84	PILAR
84	LA LEGUA	225	84	PILAR
85	LA MASIA	350	84	PILAR
86	LA MONTURA	180	84	PILAR
87	LA OTILIA	250	84	PILAR
88	LA RETAMA	75	84	PILAR
89	LA RINCONADA I	300	84	PILAR
90	LA TRANQUERA	345	84	PILAR
91	LAS ARAUCARIAS	240	84	PILAR
92	LAS CONDES	200	84	PILAR
93	LAS SEGUNDAS COLINAS	120	84	PILAR
94	LOS BOULEVARES	225	84	PILAR
95	LOS EUCALIPTUS	180	84	PILAR
96	LOS FRESNOS	350	84	PILAR
97	LOS PALMARES	120	84	PILAR
98	LOS SAUCES	200	84	PILAR



99	LOS SENDEROS I	300	84	PILAR
100	LOS SENDEROS II	300	84	PILAR
101	PILAR HOUSE	225	84	PILAR
102	PILAR JOVEN	162	84	PILAR
103	PILAR PRIVADO	180	84	PILAR
104	ROCIOS DEL PILAR	135	84	PILAR
107	SANTA SILVINA	202	84	PILAR
108	SAUSALITO	248	84	PILAR
110	SOLES DEL PILAR	180	84	PILAR
111	ST. MATHEWS	405	84	PILAR
112	VILLA ROSA	180	84	PILAR
113	LA ARBOLEDA ( GEO 57-37-91)	261	57	TIGRE
115	LA RINCONADA II	300	84	PILAR
117	EL TREBOL	1125	96	SAN FERNANDO
118	LA CHACRA	765	96	SAN FERNANDO
119	LAS VICTORIAS	1237,5	96	SAN FERNANDO
120	TRES HORQUETAS	855	96	SAN FERNANDO
121	ALTOS DE LA HORQUETA	1530	97	SAN ISIDRO
122	CAMINO REAL	1440	97	SAN ISIDRO
123	EL PORTAL	1125	97	SAN ISIDRO
126	LA MERCED I	990	97	SAN ISIDRO
127	LA POSTA	1530	97	SAN ISIDRO
128	LA ROTONDA	1485	97	SAN ISIDRO
131	LAS CASUARINAS	1620	97	SAN ISIDRO
132	LAS MARIAS	1440	97	SAN ISIDRO
133	LOS AROMOS I	810	97	SAN ISIDRO
134	LOS AROMOS II	810	97	SAN ISIDRO
135	LOS EUCALIPTUS	900	97	SAN ISIDRO
136	LOS FAROLES I	990	97	SAN ISIDRO
137	LOS FAROLES II	990	97	SAN ISIDRO
139	SAN ISIDRO CATEDRAL	1530	97	SAN ISIDRO
140	SAN ISIDRO CHICO	2790	97	SAN ISIDRO
141	SAN JOSE	1575	97	SAN ISIDRO
143	VILLAGE LAS LOMAS	1800	97	SAN ISIDRO
144	ACACIAS BLANCAS	450	118	ESCOBAR
145	ALAMO ALTO	171	118	ESCOBAR
147	EL LUCERO	266	118	ESCOBAR
148	EL RECODO	274,5	118	ESCOBAR
149	LA BARRA VILLAGE	346	118	ESCOBAR
150	LA CANDELARIA	306	118	ESCOBAR
151	LOS ANGELES	441	118	ESCOBAR
155	MASCHWITZ PRIVADO	337	118	ESCOBAR
157	MASCHWITZ VILLAGE	342	118	ESCOBAR
158	PALMERS COTTAGE	198	118	ESCOBAR
159	RIVER OAKS	328	118	ESCOBAR
160	SANTA MARIA	90	118	ESCOBAR
161	SEPTIEMBRE	531	118	ESCOBAR
162	VILLA OLIVOS	346	118	ESCOBAR
164	VILLAGE DEL PARQUE	292,5	120	BERAZATEGUI
166	MALIBU	270	129	PRESIDENTE PERON
169	LA DESEADA	450	130	EZEIZA
170	LAS FUENTES I Y II	135	130	EZEIZA
171	SOLAR DEL BOSQUE	405	130	EZEIZA
173	B.S A.S GOLF CLUB	351	131	SAN MIGUEL
174	CHACRA ALCALA	292,5	131	SAN MIGUEL
175	EL LAGO	292,5	131	SAN MIGUEL
176	LAS ACACIAS	292,5	131	SAN MIGUEL
180	PRADERAS DE SAN IGNACIO	315	131	SAN MIGUEL
181	C.U.B.A	315	133	MALVINAS ARGENTINAS
184	ALTOS DEL SOL	675	136	ITUZAINGO
186	EL BOSQUE	225	14	CAMPANA
187	LOS CARDALES	270	14	CAMPANA
188	CLUB DE CAMPO LA TAQUARA	120	15	CAÑUELAS
189	EL PALOMAR	135	15	CAÑUELAS
191	LA MARTONA	150	15	CAÑUELAS
192	PUERTO CHASCOMUS	45	27	CHASCOMUS
193	ECHVERRIA DEL LAGO	337,5	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
195	EL SOSIEGO	270	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
197	LOS ROSALES	247,5	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
198	MI REFUGIO I	225	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
199	MI REFUGIO II	225	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
200	VENADO I	247,5	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
201	VENADO II	315	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
202	INDIO CUA	200	31	EXALTACION DE LA CRUZ
203	LA AMANECIDA	25	31	EXALTACION DE LA CRUZ
204	EL CASCO	252	38	ZARATE
205	AERO CLUB GENERAL RODRIGUEZ	85,5	46	GENERAL RODRIGUEZ
206	CARDENAL DEL MONTE	148,5	46	GENERAL RODRIGUEZ
207	CENTAUIROS	270	46	GENERAL RODRIGUEZ
208	HARAS SAN PABLO	99	46	GENERAL RODRIGUEZ
210	LA ESPERANZA	171	46	GENERAL RODRIGUEZ
211	LAS LAJAS	216	46	GENERAL RODRIGUEZ
212	GRAN BELL	540	55	LA PLATA
213	HARAS DEL SUR	225	55	LA PLATA
217	SAN FACUNDO	675	55	LA PLATA
220	NAUTICO HACOAJ	1080	57	TIGRE
221	NEWMAN	1192,5	57	TIGRE
222	PACHECO GOLF CLUB	1035	57	TIGRE
224	LA CAÑADA POLO CLUB	112,5	64	LUJAN
225	LA CONCEPCION	112,5	64	LUJAN
226	LA RANITA	42,8	64	LUJAN

227	LAS PRADERAS	171	64	LUJAN
228	MATCH POINT	54	64	LUJAN
230	SANTA MARIA	90	64	LUJAN
231	HARAS EL MORO	63	68	MARCOS PAZ
232	EL POTRERO	225	72	MERLO
233	BANCO PROVINCIA	765	74	MORENO
234	LA TRADICION	675	74	MORENO
235	SAN DIEGO	450	74	MORENO
236	SAN PATRICIO	585	74	MORENO
237	ARMENIA	500	84	PILAR
238	BOCA RATON	180	84	PILAR
239	CAMPO GRANDE	350	84	PILAR
240	EL CARMEL	400	84	PILAR
241	CHACRAS DEL PILAR	120	84	PILAR
242	CHAMPAGNAT	400	84	PILAR
243	CUBA I	400	84	PILAR
244	CUBA II	400	84	PILAR
245	EL BARRANCO	400	84	PILAR
246	EL JAGUEL ( MARIÑO )	165	84	PILAR
247	FARM CLUB	450	84	PILAR
248	GOLFERS	441	84	PILAR
249	HIGHLAND PARK	580	84	PILAR
250	LA CASCADA	292	84	PILAR
251	LA EMILIA	315	84	PILAR
253	LARENA	140	84	PILAR
254	LAS BRISAS	260	84	PILAR
255	LOS CERRILLOS DE SAN JAVIER	40	84	PILAR
256	LOS LAGARTOS	650	84	PILAR
257	LOS QUINCHOS	120	84	PILAR
258	LOS TRONCOS	190	84	PILAR
259	MAPUCHE	652	84	PILAR
260	MARTINDALE	900	84	PILAR
261	MAYLING	1125	84	PILAR
262	PILAR DEL LAGO	360	84	PILAR
263	PILAR VILLAGE	315	84	PILAR
264	PRINCESS	300	84	PILAR
265	PUEYRREDON CLUB	450	84	PILAR
266	SAN FRANCISCO CLUB DE CAMPO	150	84	PILAR
267	SOCIEDAD HEBRAICA (SHA)	560	84	PILAR
268	TORTUGAS C.C	1575	84	PILAR
269	VILLAGE GOLF AND TENNIS	495	84	PILAR
271	ARANJUEZ	783	118	ESCOBAR
272	ARANZAZU	373	118	ESCOBAR
273	CAMPO CHICO	634	118	ESCOBAR
274	EL CUBE	171	118	ESCOBAR
276	LOMA VERDE	288	118	ESCOBAR
278	LOS HORNEROS	540	118	ESCOBAR
279	MASCHWITZ CLUB	405	118	ESCOBAR
280	MIRAFLORES	972	118	ESCOBAR
281	RINCON DE MASCHWITZ	338	118	ESCOBAR
282	ABRIL	720	120	BERAZATEGUI
283	EL CARMEN	540	120	BERAZATEGUI
284	EL PATO	450	120	BERAZATEGUI
285	EL PARAISO DE GUERNICA	202,5	129	PRESIDENTE PERON
287	ALLA EN EL SUR	135	130	EZEIZA
289	EL LAUKEN	315	100	SAN VICENTE
290	EL OMBU	382,5	130	EZEIZA
293	SAN MIGUEL DEL GHISSO	810	131	SAN MIGUEL
294	GOLF CLUB ARGENTINO	315	132	JOSE CLEMENTE PAZ
295	OLIVOS GOLF CLUB	382,5	133	MALVINAS ARGENTINAS
296	SAN CARLOS	337,5	133	MALVINAS ARGENTINAS
297	SAN JORGE VILLAGE	630	133	MALVINAS ARGENTINAS
298	LOS PINGUINOS	517,5	136	ITUZAINGO
299	CAMPOS DE ROCA	60	13	CORONEL BRANDSEN
300	ESTANCIA LAS MALVINAS	17	13	CORONEL BRANDSEN
301	COLONIA DE CHACRAS	45	14	CAMPANA
302	LAGUNA VITEL	16	27	CHASCOMUS
303	EL MALACATE	27	31	EXALTACION DE LA CRUZ
304	LAS VIZCACHAS	12	31	EXALTACION DE LA CRUZ
306	PUERTO PANAL	22	38	ZARATE
309	FARM CLUB ARGENTINO	45	64	LUJAN
310	CLUB DE CAMPO CHACRAS LA CECILIA	31,5	64	LUJAN
311	LA COLINA VILLA DEL CAMPO	67,5	64	LUJAN
313	CLUB DE CHACRAS LOMA ESCONDIDA	27	64	LUJAN
314	ESTANCIA BENQUERENCIA	13,4	73	MONTE
317	BOAT CENTER	1575	57	TIGRE
318	MARINA GOLF	1575	57	TIGRE
319	BAHIA DEL SOL	3150	96	SAN FERNANDO
321	MARINA DEL SOL	2700	96	SAN FERNANDO
322	RINCON DEL ARCA	2025	96	SAN FERNANDO
323	BOATING CLUB	2655	97	SAN ISIDRO
324	NAUTICO ESCOBAR	297	118	ESCOBAR
326	ISLA SANTA MONICA	270	357	ISLAS TIGRE
327	BOSQUE ALTO	405	7	BAHIA BLANCA
328	LA CASONA	155	15	CAÑUELAS
329	CHASCOMUS GOLF CLUB	103,5	27	CHASCOMUS
330	EL JAGUEL	112,5	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
331	SAINT THOMAS	450	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
332	NUEVO ZARATE	189	38	ZARATE
334	LA TORRE	292,5	55	LA PLATA
335	LAS MUÑECAS I (NAPOLITANO)	333	55	LA PLATA

336	LAS MUÑECAS II	333	55	LA PLATA
337	ALTOS DE PACHECO	792	57	TIGRE
340	EL JACARANDA ( RINCON DE MILBERG )	1125	57	TIGRE
341	NORDELTA (EL PORTEZUELO)	1498,5	57	TIGRE
342	NORDELTA ( LA ALAMEDA)	810	57	TIGRE
343	LA ESCONDIDA CHICA	540	57	TIGRE
344	LAGUNA DEL SOL	814,5	57	TIGRE
345	LOS CEIBOS	1147,5	57	TIGRE
346	LAS PALMAS	1170	57	TIGRE
348	NORDELTA (LOS CASTORES I)	1080	57	TIGRE
350	LOS OMBUES	1174,5	57	TIGRE
351	LOBOS COUNTRY CLUB	99	62	LOBOS
352	ADHIERO	54	64	LUJAN
353	LOS PUENTES	135	64	LUJAN
354	COSTA DEL SOL	95	69	MAR CHIQUITA
355	LOS PINGUINOS	517,5	72	MERLO
356	SAN DIEGUITO	450	74	MORENO
358	SANTA MARIA DE PERGAMINO (LAS MARIAS)	202,5	82	PERGAMINO
359	SIRIO LIBANES	252	82	PERGAMINO
360	NUEVO PILAR	135	84	PILAR
363	ESTANCIAS DEL PILAR	270	84	PILAR
365	LOS ALAMOS	120	84	PILAR
366	LOS PILARES	225	84	PILAR
370	PILAR LA PLAZA	180	84	PILAR
373	SAN JORGE NEW FIELD	540	86	QUILMES
376	SANTA CLARA	967,5	96	SAN FERNANDO
384	SAN ISIDRO LABRADOR	1035	97	SAN ISIDRO
386	CLUB ATLETICO LOS ANDES	675	99	SAN PEDRO
387	SIERRAS DE TANDIL	225	103	TANDIL
388	PAGO CHICO	157,5	113	CORONEL ROSALES
390	EL PORTILLO	463,5	118	ESCOBAR
392	LA CELINA	279	118	ESCOBAR
393	LAS LOMITAS	675	118	ESCOBAR
394	LOS LAURELES	450	118	ESCOBAR
395	LOS ROBLES DE MASCHWITZ	207	118	ESCOBAR
396	LOS TACOS	576	118	ESCOBAR
398	HIPOCAMPO	193,5	125	VILLA GESELL
399	SANTA MARIA DE LOS OLIVOS	337,5	133	MALVINAS ARGENTINAS
402	VILLA LAS MARIAS	360	55	LA PLATA
403	LOS ABEDULES	180	133	MALVINAS ARGENTINAS
404	FINCAS DE MASCHWITZ	270	118	ESCOBAR
405	FINCAS DEL LAGO	243	118	ESCOBAR
406	FINCAS DE IRAOLA	540	120	BERAZATEGUI
407	MARAYUI	112,5	45	GENERAL PUEYRRREDON
410	LOMAS DE FATIMA	100	84	PILAR
413	VALLE CLARO	342	57	TIGRE
414	CHACRAS DE SAN PABLO S.A.	15	73	MONTE
417	LAS CAÑUELAS CLUB DE CAMPO	157,5	15	CAÑUELAS
418	CHACRA DE URIBELARREA	45	15	CAÑUELAS
420	CHACRAS DE LA CRUZ	45	31	EXALTACION DE LA CRUZ
421	LA MACARENA	18	31	EXALTACION DE LA CRUZ
426	SAN JORGE	540	57	TIGRE
444	VILLA VICTORIA	450	131	SAN MIGUEL
448	EL CASCO DE LELOIR	279	136	ITUZAINGO
450	QUEBRADA VILLA RURAL	27	9	BARADERO
452	JAGUEL DEL MONTE	90	14	CAMPANA
463	SAN JOAQUIN	80	31	EXALTACION DE LA CRUZ
467	CHACRAS EL ADUAR	3	38	ZARATE
479	LOS CEIBOS	360	55	LA PLATA
488	ARROYO DULCE	112,5	64	LUJAN
493	ASTORGA	270	74	MORENO
496	HARAS MARIA ELENA	369	74	MORENO
498	ALTOS DEL VISO	140	84	PILAR
504	LA PEREGRINA	170	84	PILAR
512	ROBLE JOVEN	225	84	PILAR
517	CLUB DE CHACRA EL CHAMICAL	13,5	94	SAN ANDRES DE GILES
520	MARINA CANESTRARI	1800	96	SAN FERNANDO
524	BOSQUE CHICO	436	118	ESCOBAR
532	LA LOMADA DE PILAR	765	84	PILAR
533	LOS ROBLES DE CARLOS KEEN	31,5	64	LUJAN
534	LA MARTINICA	360	84	PILAR
538	CHACRA LA ALAMEDA	10	18	CARMEN DE ARECO
540	ALTOS DE MANZANARES I	70	84	PILAR
542	NORDELTA ( LAS CALETAS )	1530	57	TIGRE
543	NORDELTA ( LA ISLA )	1575	57	TIGRE
545	NORDELTA (BARRANCAS DEL LAGO )	900	57	TIGRE
548	BENAVIDEZ GREEN	270	57	TIGRE
554	LA MERCED II	990	97	SAN ISIDRO
559	CADIMA	270	74	MORENO
560	PRADOS DEL OESTE	200	74	MORENO
561	MIRASOLES DE MONTE GRANDE	315	30	ESTEBAN ECHEVERRIA
562	HARAS DEL PILAR (LA PRADERAII)	360	84	PILAR
563	SAN ELISEO	292,5	129	PRESIDENTE PERON
564	BARRIO PARQUE LAS NACIONES	135	129	PRESIDENTE PERON
565	RANELAGH GOLF CLUB	450	120	BERAZATEGUI
568	BARRIO PARQUE PERO	157,5	132	JOSE CLEMENTE PAZ
579	JARDIN NAUTICO	338	118	ESCOBAR
581	BAHIA GRANDE	1575	57	TIGRE
583	TORTUGAS CHICO	360	84	PILAR
584	LAS ARAUCARIAS	360	55	LA PLATA
594	NORDELTA ( GLORIETAS )	886,5	57	TIGRE

598	NORDELTA (LOS CASTORESII)	1156,5	57	TIGRE
615	SAN JOAQUIN	405	55	LA PLATA
618	SANTA MARIA DE PILAR	135	84	PILAR
619	LOS SAUCES	1080	96	SAN FERNANDO
620	LA LONJA CLUB HOUSE	135	84	PILAR
628	LA ARBOLEDA	198	118	ESCOBAR
629	QUINTAS DEL SOL	202,5	130	EZEIZA
630	PUNTA CHICA	1462,5	96	SAN FERNANDO
632	LA CAMPIÑA II	140	84	PILAR
634	SANTA CATALINA EIDICO	200	57	TIGRE
640	ESTANCIA LAS LILAS	18	64	LUJAN
641	LOS OMBUES DE HUDSON	495	120	BERAZATEGUI
642	LA ESCONDIDA JOVEN	540	57	TIGRE
643	PILAR DEL ESTE (LOS JAZMINES)	288	84	PILAR
645	LOS BERROS	292,5	131	SAN MIGUEL
647	SAN LUCAS VILLAGE	319	118	ESCOBAR
653	LA HERRADURA	189	124	PINAMAR
654	PINAMAR CHICO	202,5	124	PINAMAR
656	LAS PERDICES	103,5	70	LA MATANZA
660	ESTANCIAS SAN MIGUEL (LOS ALCANFORES I)	180	84	PILAR
668	TALAR DEL LAGO II	607,5	57	TIGRE
669	PILAR GOLF CLUB	562	84	PILAR
672	LOS POTRILLOS	180	84	PILAR
674	BARRANCAS DE SAN ISIDRO	1440	97	SAN ISIDRO
675	EL AROMO	238	118	ESCOBAR
676	TERRAZAS AL GOLF	288	124	PINAMAR
677	NORDELTA (CENTRO COMERCIAL)	1125	57	TIGRE
678	GREENLANDS	900	96	SAN FERNANDO
680	ALTOS AIRES	108	103	TANDIL
682	LA CANDELA	380	84	PILAR
684	LA CARMELA	225	84	PILAR
685	MARINAS DEL PILAR	160	84	PILAR
686	SAUDADES	165	84	PILAR
687	AYRES CHICO	810	96	SAN FERNANDO
688	LA DAMASIA	1012,5	96	SAN FERNANDO
689	CLUB SPORTIVO BARADERO	225	9	BARADERO
690	BAHIA GRANDE (PASEO DE LA BAHIA)	1575	57	TIGRE
691	EL METEJON POLO RANCH	292,5	15	CAÑUELAS
692	LA CATALINA	11,3	64	LUJAN
694	B° C° LA CHACRA	350	84	PILAR
698	LA AUGUSTA	300	84	PILAR
700	CHACRAS DE ABBOTT	15,8	73	MONTE
701	ALTOS DE HUDSON	495	120	BERAZATEGUI
702	SOLARES NORTE	427,5	7	BAHIA BLANCA
703	PILAR GREEN PARK	166	84	PILAR
707	LOMAS DE SAN FRANCISCO	90	64	LUJAN
708	ALTOS DEL CAÑADON	30	31	EXALTACION DE LA CRUZ
710	NORDELTA (LOS SAUCES)	900	57	TIGRE
713	EL SOLITARIO I	144	46	GENERAL RODRIGUEZ
716	LA CANDIDA	202,5	55	LA PLATA
718	LOMAS DEL CARMEN	50	82	PERGAMINO
720	GOLF CLUB	985,5	57	TIGRE
724	SANTA MARIA DE LOBOS	22,5	62	LOBOS
725	EL ABRA	463,5	57	TIGRE
727	B° C° COSTA JUNCAL	315	98	SAN NICOLAS
728	POSADAS DE LOS LAGOS	135	13	CORONEL BRANDSEN
729	LA PRIMAVERA	54	64	LUJAN
730	EL ENCUENTRO	405	57	TIGRE
732	RUMENCO	234	45	GENERAL PUEYRREDON
744	LOS TILOS (LA CAÑADA DE PILAR)	220	84	PILAR
780	LAS ACACIAS DE HUDSON	472,5	120	BERAZATEGUI
781	ALTOS DEL MOLINO	500	84	PILAR
782	CLUB DE CAMPO BELGRANO	113	98	SAN NICOLAS
783	LAS ORQUIDEAS	300	84	PILAR
784	LA RESERVA DE PILAR	145	84	PILAR
785	LA PILARICA	265	84	PILAR
786	HARAS MARIA VICTORIA	360	74	MORENO
787	TORTUGAS II	450	118	ESCOBAR
794	BAHIA GRANDE (TERRAZAS DE LA BAHIA)	1575	57	TIGRE
795	HARAS DEL SUR II	180	13	CORONEL BRANDSEN
796	LA MADRUGADA	360	84	PILAR
797	LA LAGUNA	450	57	TIGRE
800	EL ATARDECER	300	57	TIGRE
801	SANTA TERESA	270	57	TIGRE
802	DON LUIS	292,5	55	LA PLATA
803	LOS ROBLES CENTRO	110	100	SAN VICENTE
804	FINCAS DEL ALBA	110	130	EZEIZA
805	C.C SOFITEL	292,5	14	CAMPANA
806	ALTOS DE HUDSON II	310	120	BERAZATEGUI
807	TERRAVISTA	370	46	GRAL. RODRIGUEZ
808	LA RESERVA	150	7	BAHIA BLANCA
809	COSTAVERDE	150	54	JUNIN
810	LOS PARAISOS	170	31	EXALT. DE LA CRUZ
811	FINCAS DE IRAOLA II	220	120	BERAZATEGUI
812	LA ARBOLADA	98	55	LA PLATA
813	LOS TRONCOS	300	120	BERAZATEGUI
814	CABOS DEL LAGO (NORDELTA)	650	57	TIGRE
815	LEUFU KIÑE	32	36	GRAL. BELGRANO
816	LA HORQUETA DE ECHEVERRIA	206	30	E. ECHEVERRIA

# Licitaciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

## Licitación Pública

POR 15 DÍAS - Plan de Obras 2012. Disposición N° 25/2012. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pto. Oficial	Valor del Pliego
La Matanza	E. Primaria N° 67 / E. Secundaria N° 26	Ampliación	\$ 2.679.937,97	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 179 / E. Secundaria N° 68	Construcción de Edificio (Primera Etapa)	\$ 2.418.139,65	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 191 / E. Secundaria N° 72	Ampliación y Refuncionalización	\$ 2.897.810,01	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 198 / E. Secundaria N° 158	Construcción de Edificio (Primera Etapa)	\$ 2.525.836,51	\$ 800
Lanús	E. Especial N° 509	Construcción de Edificio	\$ 4.660.519,98	\$ 800

Consulta y Venta de Pliegos: Del 19 de diciembre de 2012 al 25 de enero de 2013 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 4 de febrero de 2013 a partir de las 10:00 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.794 / dic. 13 v. ene. 8

**Presidencia de la Nación**  
**GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA**  
**DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

## Licitación Pública N° 40/12

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción de edificio con destino alojamiento de suboficiales superiores y gendarmes "Agrupación Metropolitana, Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires, conforme Anexo I, planos, documentación gráfica y pliegos de especificaciones técnicas generales y particulares.

Expediente: SN 1-5010/161.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones doscientos treinta y uno mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 6.231.666,67).

Garantía de mantenimiento de oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto Oficial.

Sitio de ejecución: En predio Puerta 4, guarnición militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de consultas y retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Av. Antártida Argentina 1480, 3° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. Teléfono Fax (011) 4310-2544.

Condiciones de la oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en el 3° piso del Edificio Centinela, Av. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) 26 de febrero de 2013 a las 10:00 hs.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Av. Antártida Argentina 1480, 31 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.F. 32.253 / dic. 20 v. ene. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

## Licitación Pública N° 44/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 57, Localidad: Villa Elisa, Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 5.635.147,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 08/02/2013 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/02/2013 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento

Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos:

\$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.233 / dic. 27 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

## Licitación Pública Internacional N° 1/12 Préstamo N° ARG 17-2006

POR 5 DÍAS - "Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires". Préstamo No. ARG.17-2006. LPI N° 1/12 Reparación de 3 Grúas existentes - SN-O-RE-003

1. La Provincia de Buenos Aires ha recibido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo ARG N° 17/2006.

2. El Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Reparación de 3 grúas existentes en el puerto de San Nicolás a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de ejecución es 360 días.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación de FONPLATA titulada "Anexo "B" Normas para las adquisiciones de bienes y servicios por los prestatarios de FONPLATA", y está abierta a todos los licitantes de países elegibles enunciados en la Sección III según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subsecretaría de Actividades Portuarias y/o en la página Web: [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado

5. Los requisitos de calificaciones incluyen:

(a) Tener un Volumen Anual de Trabajos de Construcción de obras por el equivalente de \$ 12.415.293,2 (doce millones cuatrocientos quince mil doscientos noventa y tres con 20/100).

(b) Demostrar experiencia como contratista o subcontratista en la construcción de por lo menos un número de cinco (5) obras de construcción de obras portuarias de envergadura por el período de los últimos diez años;

(c) Demostrar la disponibilidad (propias, alquiladas, etc.) del equipo esencial listado en la Sección II Hoja de datos de la Licitación del Documento de Licitación;

(d) Contar con dos Representantes: uno de carácter Técnico con una experiencia de no menos de tres años como gerente; y otro de carácter Legal con cinco años de experiencia en obras equivalentes en naturaleza y volumen; y el personal clave que se detalle en la Sección II Hoja de Datos de la Licitación del Documento de Licitación;

(e) Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito, ingresos netos de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier pago anticipado que pudiera recibir bajo el contrato, por un monto no inferior a la suma indicada en la Sección II Hoja de Datos de la Licitación del Documento de Licitación;

6. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página Web indicada al pie del presente. Los Licitantes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada "Fondo Provincial de Puertos", Cuenta N° 3284/9 Sucursal: 5017 (Ensenada) del Banco de la Provincia de Buenos Aires. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante, debiendo ser, el costo de envío, abonado por el Licitante.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar el día 13 de marzo de 2013 a las 09.30 horas. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas". Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10 horas del día 13 de marzo de 2013.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de oferta", por el monto de Pesos Ciento Veinticuatro Mil Ciento Cincuenta y Tres (\$ 124.153)<sup>1</sup>.

10. La dirección referida arriba es: Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires. Calle: Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas. Subsecretaría de Actividades Portuarias, Ensenada, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. CP (1925). Oficina: Mesa de Entradas. Subsecretaría de Actividades Portuarias. Horario de 9 a 16. Página Web: [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar). Teléfono: 0054-221 460-1014.

<sup>1</sup> El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser establecido como una cantidad fija. Si la licitación fuera por lotes, especificar un monto de Garantía de Mantenimiento de Oferta para cada uno de ellos.

C.C. 13.377 / dic. 28 v. ene. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

**Licitación Pública Internacional N° 2/12  
Préstamo N° ARG 17/2006**

POR 5 DÍAS - "Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires". Préstamo No. ARG 17/06. LPI N° 2/12 "Prolongación del Muelle Norte de San Nicolás".- SN-O-AM-08.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido / ha solicitado del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo ARG N° 17/2006.

3. El Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Prolongación del Muelle Norte de San Nicolás, a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de ejecución es de 540 (quinientos cuarenta) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación de FONPLATA titulada "Anexo "B" Normas Para las adquisiciones de bienes y servicios por los prestatarios de FONPLATA", y está abierta a todos los licitantes de países elegibles enunciados en la Sección III según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subsecretaría de Actividades Portuarias y/o en la página Web: www.ec.gba.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen

(a) Tener un Volumen Anual de Trabajos de Construcción de obras por el equivalente de \$ 71.995.406,69.

(b) Demostrar experiencia como contratista o subcontratista en la construcción de por lo menos un número de cinco (5) obras de construcción de obras portuarias de envergadura por el período de los últimos diez años;

(c) Demostrar la disponibilidad (propias, alquiladas, etc.) del equipo esencial listado en la Sección II Hoja de Datos de la Licitación del Documento de Licitación;

(d) Contar con dos Representantes: uno de carácter Técnico con una experiencia de no menos de tres años como gerente; y otro de carácter Legal con cinco años de experiencia en obras equivalentes en naturaleza y volumen; y el personal clave que se detalle en la Sección II Hoja de Datos de la Licitación del Documento de Licitación;

(e) Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito, ingresos netos de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier pago anticipado que pudiera recibir bajo el contrato, por un monto no inferior a la suma indicada en la Sección II Hoja de Datos de la Licitación del Documento de Licitación;

7. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

8. Los Licitantes interesados podrán comprar los Documentos Específicos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Fiscal 229/7, sucursal 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia en concepto de adquisición de Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional N° SN-O-AM-008. EL documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página Web indicada al pie de la presente.

9. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar el día 13 de marzo de 2013 a las 12 horas. Las ofertas electrónicas "no serán permitidas". Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 13 horas del día 13 de marzo de 2013.

10. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Seriedad de la oferta", por el monto de 719.954,07 (Setecientos Diecinueve Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con 07/100).

11. La dirección referida arriba es: Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires. Calle: Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas. Subsecretaría de Actividades Portuarias., Ensenada, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. CP (1925). Oficina: Mesa de Entradas. Subsecretaría de Actividades Portuarias. Horario de 9 a 16. Pagina Web: www.ec.gba.gov.ar. Teléfono: 0054-221 4601014.

C.C. 13.378 / dic. 28 v. ene. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

**Licitación Pública Internacional N° 3/12  
Préstamo N° ARG 17/2006**

POR 5 DÍAS - "Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires". Préstamo No. ARG 17/2006. LPI N° 3/12 "Adecuación Muelle sobre cabecera Río Santiago Oeste - Sitio N° 5"-LP-O-AM-06.

1. La Provincia de Buenos Aires ha recibido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) un préstamo para financiar parcialmente el costo del

Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo ARG N° 17/2006.

2. El Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adecuación del muelle sobre la Cabecera Río Santiago Oeste del Puerto La Plata, a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de ejecución es de 360 (trescientos sesenta) días.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación de FONPLATA titulada "Anexo "B" Normas para las adquisiciones de bienes y servicios por los prestatarios de FONPLATA", y está abierta a todos los licitantes de países elegibles enunciados en la Sección III según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subsecretaría de Actividades Portuarias y/o en la página Web: www.ec.gba.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado

5. Los requisitos de calificaciones incluyen

(a) Tener un Volumen Anual de Trabajos de Construcción de obras por el equivalente de \$ 27.180.000.

(b) Demostrar experiencia como contratista o subcontratista en la construcción de por lo menos un número de cinco (5) obras de construcción de obras portuarias de envergadura por el período de los últimos diez años;

(c) Demostrar la disponibilidad (propias, alquiladas, etc.) del equipo esencial listado en la Sección II Hoja de Datos de la Licitación del Documento de Licitación.

(d) Contar con dos Representantes: uno de carácter Técnico con una experiencia de no menos de tres años como gerente; y otro de carácter Legal con cinco años de experiencia en obras equivalentes en naturaleza y volumen; y el personal clave que se detalle en las Sección II Hoja de Datos de la Licitación del Documento de Licitación .

(e) Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito, ingresos netos de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier pago anticipado que pudiera recibir bajo el contrato, por un monto no inferior a la suma indicada en la Sección II Hoja de Datos de la Licitación del Documento de Licitación.

6. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar los Documentos Específicos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos treinta mil (\$ 30.000) Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada EL documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página Web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar el día 15 de marzo de 2013 a las 10 horas. Las ofertas electrónicas "no serán permitidas". Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11 horas del día 15 de marzo de 2013.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Seriedad de la oferta", por el monto de \$ 271.800 (doscientos setenta y un mil ochocientos).

10. La dirección referida arriba es: Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires. Calle: Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas. Subsecretaría de Actividades Portuarias. Ensenada, partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. CP (1925). Oficina: Mesa de Entradas. Subsecretaría de Actividades Portuarias. Horario de 9 a 16 Horas. Página Web: www.ec.gba.gov.ar. Teléfono: 0054-221 4601014.

C.C. 13.379 / dic. 28 v. ene. 4

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**

**Licitación Pública N° 48/12**

POR 2 DÍAS - Obra: "Facultad de Medio Ambiente y Museo del Riachuelo - UNDAV". Presupuesto Oficial: \$ 18.635.000,00.

Valor del Pliego; \$ 9.000,00.

Expte.: Interno N° 96022/12.

Fecha de Apertura: 23/01/13 - 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 5028 (12/12/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 13.394 / ene. 3 v. ene. 4

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**

**Licitación Pública N° 49/12**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de Nuevo Edificio para el Jardín de Infantes Municipal N° 28 - 1° Etapa".

Presupuesto Oficial: \$ 900.000,00.

Valor del Pliego; \$ 450,00.

Expte.: Interno N° 99797/12.

Fecha de Apertura: 23/01/13 - 12:00 hs.

Decreto de Llamado: 5029(12/12/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 13.395 / ene. 3 v. ene. 4

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

### Licitación Pública Nº 50/12

POR 2 DÍAS - Obra: "Remodelación y Puesta en Valor del Instituto Municipal de Teatro - 1º Etapa".

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Expte.: Interno Nº 99762/12.

Fecha de Apertura: 24/01/13 - 11:00 hs.

Decreto de Llamado: 5030 (12/12/12).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 13.396 / ene. 3 v. ene. 4

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública Nº 51/12

POR 2 DÍAS - Expediente 100.725/12.

Denominación: "Adquisición de 3 (tres) Camiones Chasis con Cabina Simple - Subsecretaría de Obras Públicas".

Decreto Nro. 5202 de fecha 21 de diciembre del 2012.

Fecha de Apertura: 25-01-2013.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 1.200.

Presupuesto Oficial: \$ 2.400.000 (pesos dos millones cuatrocientos mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 13.397 / ene. 3 v. ene. 4

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública Nº 31/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 12796/12 - Expte.: 4132-33317/12. Llámase a Licitación Pública Nº 31/12 por la contratación del Servicio de Cirugía General y Traumatología de adultos para prestaciones programadas para ser prestados en el Centro de Cirugía Cardiovascular Pte. Juan D. Perón sito en Comodoro Rivadavia 83 de Los Polvorines.

Fecha de Apertura: 22 de enero de 2013.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.300.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 07/01/13 y hasta el 18/01/13 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/01/13 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.425 / ene. 3 v. ene. 4

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública Nº 30/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 12794/12 - Expte.: 4132-33316/12. Llámase a Licitación Pública Nº 30/12 por la contratación de un servicio de Atención Domiciliaria para brindar a pacientes, tanto clínicos como quirúrgicos en el domicilio de los mismos, debiendo hacerse cargo del traslado, atención de enfermería y atención médica, debiendo contar para ello con una dotación mínima de dieciocho (18) móviles con sus respectivos choferes (12 móviles chicos y 6 móviles grandes).

Fecha de Apertura: 22 de enero de 2013.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 13.680.000,00.

Valor del Pliego: \$ 13.700,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 07/01/13 y hasta el 18/01/13 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/01/13 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.426 / ene. 3 v. ene. 4

## MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

### Licitación Pública Nº 9/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 9/2012 para la adquisición de Equipamiento Informático programa Rivadavia Educación Digital "R.E.D.", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos).

Monto Oficial: \$ 1.500.000,00 (Pesos Un Millón Quinientos mil).

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 23 de enero de 2013, a las 10:00 horas - Oficina de Compras.

C.C. 13.440 / ene. 3 v. ene. 4

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 89/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 89/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/venta en la ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de dependencias del Fuero de Responsabilidad Juvenil.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata, el día 22 de enero de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2300/10.

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.443 / ene. 3 v. ene. 7

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 88/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 88/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Pedro con destino a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada con sede en la Localidad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar Nº 32 de San Nicolás, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de San Nicolás, calle Aguiar Nº 32 de San Nicolás, el día 20 de febrero de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1406/12.

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.441 / ene. 3 v. ene. 7

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 90/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 90/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Quilmes para ser destinado a Oficinas de Efectos y Gabinete Pericial Balístico Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 475 Piso 2 de Quilmes, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 475 Piso 2 de la ciudad de Quilmes, el día 23 de enero de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1767/12.

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.442 / ene. 3 v. ene. 7

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL TURISMO

### Licitación Pública Nº 6/12

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrrredón, llama a Licitación Pública 06/2012, Expediente 200 Letra M Año 2012, para la Impresión, Fotocromía y Diseño de Guías de Actividades, del Partido de General Pueyrrredón - Año 2012.

Fecha de Apertura: 30 de enero 2013.  
 Hora: 10:00.  
 Presupuesto Oficial: \$ 505.310.  
 Lugar: Calle Belgrano nro. 2740, Mar del Plata.  
 Consultas: Hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura.  
 Veta de Pliego de Bases y Condiciones: Calle Belgrano 2740 Mar del Plata – Oficina de Compras.  
 Valor del Pliego: \$ 650,00.

M.P. 36.532 / ene. 3 v. ene. 4

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública Nº 4.566

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Solución de optimización de Tráfico en Red Wan.

Fecha de la Apertura: 16-01-2013 a las 11:30 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (Banca Empresas - Contrataciones Transparentes).

Fecha tope para efectuar Consultas: 07/01/2013.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 07/01/2013.

Consultas y Retiro de la Documentación en el Departamento de Licitaciones – Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín Nº 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en horario de 10:00 a 14,30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 13.404 / ene. 3 v. ene. 7

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

### Licitación Pública Nº 4/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 4/12 para adjudicar: Permiso de Explotación del Servicio de Bar y Gastronomía, en los carnavales Año 2013, en la ciudad de Los Toldos – Partido de General Viamonte.

Valor del Pliego: \$ 200,00. Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12,30 hasta el día 17/01/2013 inclusive).

Presupuesto Oficial: \$ 20.000,00.

Fecha y Hora de Apertura: 18/01/2013 – 10:00 hs.

C.C. 13.409 / ene. 3 v. ene. 4

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

### Licitación Pública Nº 5/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 5/12 para adjudicar: Permiso de Explotación del Servicio de tres (3) Kioscos, para la venta de espuma y otros elementos del rubro, para los carnavales Año 2013, en la ciudad de Los Toldos – Partido de General Viamonte.

Valor del Pliego: \$ 100,00. Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12,30 hasta el día 17/01/2013 inclusive).

Presupuesto Oficial: \$ 10.000,00.

Fecha y Hora de Apertura: 18/01/2013 – 11:30 hs.

C.C. 13.410 / ene. 3 v. ene. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

### Licitación Pública Nº 5/12

POR 3 DÍAS - Nº Expte.: 22400-197802/12. Nº Licitación Pública: 05/2012. Nº Acto Administrativo: Resolución Nº 710/12 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: “Provisión de cables de acero para las Grúas Ganz de 20 y 27 toneladas instaladas en Puerto San Nicolás”

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior - Subsecretaría de Actividades Portuarias - Ministerio de la Producción.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 17 de enero de 2013 - 11:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás - Calle Cnel. Bogado y Subiza - San Nicolás - C.P. 2900 (tel.: 0336-4460-010) - Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás - Calle Cnel. Bogado y Subiza - San Nicolás - C.P. 2900 (tel.: 0336-4460-010) - Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.583 / ene. 4 v. ene. 8

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

### Licitación Pública Nº 4/12

POR 3 DÍAS - Nº Expte.: 22400-19785/12 Nº Licitación Pública: 04/2012. Nº Acto Administrativo: Resolución Nº 755/12 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: “Servicio de Organización de Protección Reconocida (O.P.R.) habilitada por la Prefectura Naval Argentina para cumplir funciones de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) en Puerto San Nicolás”

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior - Subsecretaría de Actividades Portuarias - Ministerio de la Producción.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 18 de enero de 2013 - 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás - Calle Cnel. Bogado y Subiza - San Nicolás - C.P. 2900 (tel.: 0336-4460-010) - Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria San Nicolás - Calle Cnel. Bogado y Subiza - San Nicolás - C.P. 2900 (tel.: 0336-4460-010) - Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.584 / ene. 4 v. ene. 8

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública Nº 15/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nro. 1473.

Se llama a Licitación Pública Nro. 15/12 para la realización de la obra “Ampliación y Renovación de la Red de Distribución Eléctrica en zonas de Desarrollo y zonas de Escasos Recursos del Partido de Almirante Brown - Parte 1: Zonas 3, 5, 6, 8 y 9 (Adrogué, Glew, Don Orión, Longchamps y Burzaco)”, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 11.326.000 (pesos once millones trescientos veintiséis mil) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro.1312 – 3° Piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 5 de febrero de 2013 a las 13:30 hs y la Apertura de las Propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 8 de febrero de 2013 a las 12:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 11.326. (pesos once mil trescientos veintiséis).

C.C. 13.538 / ene. 4 v. ene. 7

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública Nº 4.561

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de Mantenimiento Integral - Preventivo y Correctivo - con provisión total de repuestos, servicio de guardia permanente y trabajos de modernización de los equipos de transporte vertical instalados en la departamental Mar del Plata.

Fecha de la Apertura: 17/01/2013 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 185.

Fecha tope para efectuar Consultas: 07/01/2013.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 07/01/2013.

Nota: El Pliego de Bases y condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20 - piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 13.444 / ene. 4 v. ene. 8

## MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

### Licitación Pública Nº 1/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la provisión de licencia de uso y la concesión del servicio del estacionamiento medido digital con mantenimiento y soporte que incluye software, hardware, equipamiento y servicios necesarios para el cumplimiento de la presente licitación.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18.01.2013 en el Salón Ex - Combatientes de Malvinas, Alsina 178 de Bragado, Prov. Bs. As., a las 10,00 hs.

Inspección de Pliegos: Desde el 03.01.2013 hasta el 17.01.2013 a las 12,00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Ofertas: hasta el 18.01.2013 a las 09,00 hs. En la Dirección de Compras Municipal, en el citado domicilio.

Valor del Pliego: \$ 200.

C.C. 13.449 / ene. 4 v. ene. 7

## Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 93/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 93/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Temática.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1 ° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque Nº 2450 edificio Tribunales Planta Baja Sector “I” de Banfield en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).



La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield el día 23 de enero de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2442/12.  
Procuración General.  
Subsecretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 13.464 / ene. 4 v. ene. 8

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Privada N° 63/12**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada tendiente a contratar la "Provisión de mano de obra y materiales para la colocación de divisiones de estructura metálica en el depósito de calle 44 y 157 de la ciudad de La Plata".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial -Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web\\_licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web_licitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 25 de enero de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1839/12.  
Procuración General.  
Subsecretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 13.465

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 14/12**

POR 2 DÍAS - Solicita material y mano de obra para la renovación de la infraestructura de distribución de energía eléctrica en mediana y baja tensión, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$ 58.360.142,00.

Valor del Pliego: \$ 58.000.

Fecha de Apertura: 24 de enero de 2013 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de las Ofertas.

C.C. 13.537 / ene. 4 v. ene. 7

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DR. POSADAS**

**Licitación Privada N° 11/12**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2995-896/12. Fijase fecha de apertura el día 10 de enero de 2013, a las 10 hs., para la Licitación Privada N° 11/2012, para la Contratación de la Provisión del Servicio de Transporte, Recolección y Disposición Final de Residuos Patogénicos y No Patogénicos, para cubrir las necesidades de este hospital correspondientes al período enero a diciembre de 2013 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, calle Empananza N° 2753 Saladillo, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazo indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo - Oficina de Compras Empananza N° 2753 Saladillo - 7260.

C.C. 13.498

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 108/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-4562/2012. Llámese a Licitación Privada N° 108/2012, por la adquisición de Reactivos Inmunohematología solicitado por el Servicio de Hemoterapia del Establecimiento para cubrir los meses de enero - junio del Ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 09 de enero de 2013 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 13.499

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E. INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

**Licitación Privada N° 22/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expdte. N° 2973-1194/12. Llámese a la Licitación Privada N° 022/12 para la Adquisición de Servicio de Recolección de Residuos

Patogénicos para el período 01/01/13 AL 31/12/13 con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires RS XI con Apertura el día 10 de enero de 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.500

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DR. POSADAS**

**Licitación Privada N° 9/12**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2995-855/12-00. Fijase fecha de apertura el día 11 de enero de 2013, a las 10 hs., para la Licitación Privada N° 9/2012, para la Adquisición de una Torre de Vidependoscopia, para cubrir las necesidades de este hospital correspondientes al período enero de 2013 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, calle Empananza N° 2753 Saladillo, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazo indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo - Oficina de Compras Empananza N° 2753 -Saladillo - 7260.

C.C. 13.501

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 14/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-4898/12. Llámese a Licitación Privada N° 14/13, para la adquisición de: Descartables Varios, para el Servicio de: Neonatología, Ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 09 de enero de 2013 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 Hs. de Lunes a Viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

C.C. 13.502

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 15/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-4825/12. Llámese a Licitación Privada N° 15/13, para la adquisición de: Descartables Varios, para el Servicio de: Tomografía Computada, Ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 09 de enero de 2013 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 Hs. de Lunes a Viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

C.C. 13.503

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 16/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-5024/12. Llámese a Licitación Privada N° 16/13, para la adquisición de: Alquiler de fotocopiadoras y fotoduplicadora, para el Servicio de: Administración, Ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2013 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 Hs. de Lunes a Viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

C.C. 13.504

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 17/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-4900/12. Llámese a Licitación Privada N° 17/13, para la adquisición de: Medicamentos Varios, para el Servicio de: Farmacia, Ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2013 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras 3º Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 Hs. de Lunes a Viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

C.C. 13.505

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada Nº 5/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 5/13 - Expediente 2960-9.329/12 para la adquisición de Sensores de CO2 y otros.

Apertura de Propuestas: El día 9 de enero del 2013 a las 9:00 horas, en Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata - Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.

C.C. 13.506

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada Nº 13/13**

POR 1 DÍA - Expediente Nº 2970-5210/12. Llámese a Licitación Privada Nº 013/13 para la adquisición de Insumos para Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día Jueves 10/01/13 Hora 10:00 Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 09:00 a 13:00.

H.I.E.A.y.C. Dr. A. Korn. Calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata, Oficina de Compras Tel. 0221-4780032.

C.C. 13.507

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada Nº 15/13**

POR 1 DÍA - Expediente Nº 2970-5209/12. Llámese a Licitación Privada Nº 015/13 para la adquisición de Insumos para Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día Jueves 10/01/13 Hora 12:00 Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 09:00 a 13:00.

H.I.E.A.y.C. Dr. A. Korn. Calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata, Oficina de Compras Tel. 0221-4780032.

C.C. 13.508

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada Nº 14/13**

POR 1 DÍA - Expediente Nº 2970-5209/12. Llámese a Licitación Privada Nº 014/13 para la adquisición de Insumos para Laboratorio.

Apertura de Propuestas: Día Jueves 10/01/13 Hora 11:00 Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 09:00 a 13:00.

H.I.E.A.y.C. Dr. A. Korn. Calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata, Oficina de Compras Tel. 0221-4780032.

C.C. 13.509

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada Nº 22/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-7842/12. Llámese a Licitación Privada Nº 022/13 para la Adq. Insumos Esterilización (Papel Uso Médico - Indicador Químico - O.E.T. - Polietileno Cristal - Cámara Espaciadora - etc.), con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 10/01/2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.510

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada Nº 31/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2961-8093/12. Llámese a Licitación Privada Nº 031/13 para la Adq. de Insumos p/Inmunología (Vidas) c/ prov. de equip. Período: Ene.- Dic./13, con destino a cubrir necesidades del Scio. de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 11/01/2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.511

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada Nº 31/13**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-3443/12. Llámese a Licitación Privada Nº 31/13, Referente a la adquisición de un Servicio de Mantenimiento de Aire Acondicionados y Heladeras comerciales con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día: 10/01/2013 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 13.512

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nº 62/12**

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional Nº 8 - Provincia de Buenos Aires.

Tramo V: Pilar - Pergamino.

Sección: Partido de Arrecifes a Helves (Km. 168,76) - Km. 183,76 (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Treinta y Tres Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Uno (\$ 333.357.161,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Quinientos Setenta y Dos (\$ 3.333.572,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Uno (\$ 66.671,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/2012; Licitación Pública Nº 04/2012 y Licitación Pública Nº 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

C.F. 32.320 / ene. 4 v. ene. 24

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nº 5/12**

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional Nº 8 - Provincia de Buenos Aires.

Tramo VIB: Pilar - Pergamino.

Sección: Todd - Fontezuela - (Km. 198,76) - (Km. 213,76) - (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Sesenta y Dos Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Veinticuatro (\$ 262.174.024,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Dos Millones Seiscientos Veintiún Mil Setecientos Cuarenta (\$ 2.621.740,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco (\$ 52.435,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/2012; Licitación Pública N° 04/2012 y Licitación Pública N° 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

C.F. 32.319 / ene. 4 v. ene. 24

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 4/12**

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 8 – Provincia de Buenos Aires.

Tramo VIA: Pilar – Pergamino.

Sección: Todd – Fontezuela – (Km. 183,76) – (Km. 198,76) - (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Setenta y Cuatro Millones Quinientos Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Ocho (\$ 274.523.398,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Dos Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Cuatro (\$ 2.745.234,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cinco (\$ 54.905,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/2012; Licitación Pública N° 04/2012 y Licitación Pública N° 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

C.F. 32.318 / ene. 4 v. ene. 24

## Varios

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227572 caratulado "FIOL ROBERTO ANSELMO – Rivas Morel Wilma (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.376 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229495 caratulado "ROMERO JUSTO – Portillo María Angélica (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.335 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-224985 caratulado "OTTONELLI ADRIANA MARIEL – Orellana Jorge Alberto (Esposo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.336 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expedientes N° 2138-229422 caratulado "GUARRACINO PASCUAL – Godoy Giménez Antonia Rosa (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.337 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229263 caratulado "GONZÁLEZ RAFAEL HIPÓLITO – Cacholatti Nérida Norma (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.338 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229164 caratulado "CORRO EDGAR ZOILO LUJÁN – Basso Irma María (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.339 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227963 caratulado "ALANIS RAMÓN TRANSITO – Terni Elsa Ester (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.340 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229063 caratulado "VÁZQUEZ JUAN GREGORIO – Chaves Rosalinda Lila (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.341 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229139 caratulado "ALCOBA JORGE OSCAR – Iglesias María Inés (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.342 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229227 caratulado "OCHOA JUAN ALBERTO – Tapia Nancy Beatriz (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.343 / dic. 31 v. ene. 7

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

229256 caratulado "SICA JORGE CARLOS – Menéndez Isolina Alicia (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.344 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229259 caratulado "ABILA MIGUEL ÁNGEL – Vázquez Teresa Lucinda (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.345 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229463 caratulado "ICETA ÁNGEL ANTONIO – Tonietti María Estela (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.346 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229060 caratulado "FANEGO EDUARDO ANTONIO – Gallegos Elsa Beatriz (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.347 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229267 caratulado "TUAMA CLEMENTE – Pérez Laura Alicia (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.348 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229146 caratulado "BIGATT PEDRO OMAR – Otazo Sara Leonor (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.349 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-222879 caratulado "GONZÁLEZ OSVALDO – Sánchez Graciela Esther (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.350 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228836 caratulado "GARAVAGLIA JOSÉ – Carnovale Alicia (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.351 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229367 caratulado "SAETONE FAUSTINO – Godoy María Antonia (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.352 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227492 caratulado "ALTAMIRANO ARNALDO ANÍBAL – Pérez Silvia Graciela (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.353 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-224342 caratulado "PANCIOLO WALDEMAR – Vera Alicia Edith (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-221038 caratulado "Panciole Waldemar – Bertoglio Agustina Mercedes (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.354 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228712 caratulado "PABE ZENON CELEDONIO – Giménez Marta Beatriz (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.355 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-223417 caratulado "ZYLBERBERG JORGE SILVIO – Poisa María Amelia (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.356 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228634 caratulado "MIÑO ANTONIO VICTORIANO – López Teofila Narcisa (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.357 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228693 caratulado "VELÁSQUEZ OSVALDO JOSÉ – Herrera Silvina Haydee (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.358 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

229172 caratulado "ROLDÁN LORENZO – Rodríguez Isabel (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.359 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-224942 caratulado "VILA JUSTO ORLANDO – Manassero Adela Noemí (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.360 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-226088 caratulado "GRAND GUSTAVO MANUEL – Villan Morel Guadalupe (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.361 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227440 caratulado "GARCÍA RAMÓN ALBERTO – Flores Susana Beatriz (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.362 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228193 caratulado "ORTMANN JAVIER HERNÁN – Landaburu Silvia Soledad (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.363 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-229044 caratulado "UBIOS CANO ALEJANDRO CARLOS – Corbalan Mirta Graciela (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.364 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227484 caratulado "FERNÁNDEZ MÓNICA NORMA – Caballero Matías Raúl (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.365 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228526 caratulado "ELIZONDO MARTÍN GERARDO – Manueli Celia Beatriz (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.366 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-225218 caratulado "SOSA ALBERTO TOMÁS – Peccorelli María Celia (Esposa Divorciada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.367 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227860 caratulado "CASAS DOMINGO BERNARDINO – Hernández Gabriela Nora (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.368 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228659 caratulado "ZURITA ROBERTO CÉSAR – Martins Bidart Tania Karina (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.369 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-227294 caratulado "MORILLO ÁNGEL CÉSAR – Silva Luisa Alejandra (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de octubre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.370 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228973 caratulado "FERNÁNDEZ JORGE LUIS – Lozano Josefa Norma (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.371 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-228390 caratulado "ROJAS CARRASCAL JONATAN HÉCTOR JAVIER – Rotela Noelia Marisol (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.372 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220705 caratulado "DUARTE JACQUET JULIO ENRIQUE – Ramos Laura Elvira (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.330 / dic. 31 v. ene. 7

### **CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-224078 caratulado "NAVARRO OMAR ALBERTO – Ríos María Isabel (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.331 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200059 caratulado "OLIVER SERGIO FABIÁN – Rifo Mariela Elizabeth (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-201213 caratulado "Oliver Sergio Fabián – Silva Marta Albina (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.332 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-227470 caratulado "DUARTE SERGIO ALCIDES – Domínguez Antonia (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.333 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-224099 caratulado "ROLÓN JORGE MARCELO – Valenzuela Patricia (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de septiembre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.329 / dic. 31 v. ene. 7

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-227701 caratulado "RUSCH JUAN CARLOS – Quindos Patricia Raquel (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2012. Fdo. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG – R.A) Vicepresidente.

C.C. 13.334 / dic. 31 v. ene. 7

### Provincia de Buenos Aires PODER EJECUTIVO

POR 5 DÍAS - Notifico a PABLO BASOMBA DUARTE, DNI N° 24.256.404, con último domicilio en calle 323 N° 4298 es 133 de la ciudad de La Plata, que por expediente N° 2900-29155/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de octubre de 2012. Visto el expediente N° 2900-29155/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Pablo Basomba Duarte, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve; Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Pablo Basomba Duarte (DNI N° 24.256.404), por la suma de pesos un mil dieciocho con ochenta centavos (\$ 1.018,80) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese por abandono de cargo, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al citado ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3°. Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda, o en su caso, trabar inhibición general de bienes. Artículo 4°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4859/12. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Colliá. Elna Jesús Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.234 / dic. 31 v. ene. 7

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS – A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A., con resultado infructuoso. A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anociamiento de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado que a continuación se detalla.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DESTINATARIO
2417-5788/07	120/12	TORIBIO, JULIO LUIS (DNI 13.355.576)
2417-6998/08	58/11	VERA, CLAUDIA RAMONA (DNI 24.855.663)
2417-8580/09	625/12	SÁNCHEZ, FABIÁN ANTONIO (DNI 21.925.391)
2417-10314/09	122/12	TRANS S.A.C.I.F.
2417-181/10	453/11	CARDINALLI, JORGE EDUARDO (DNI 12.001.310)
2417-2513/10	240/12	QUINTIAN, JORGE OSCAR (DNI 12.486.892)
2417-2827/11	204/11	KRIGER, SONIA MABEL (DNI 22.850.833)
2417-2889/11	525/12	MAIDANA, LORENZO GABRIEL (DNI 27.067.227)
2417-3013/11	320/12	LOMA SUR EXPRESS S.R.L.
2417-3017/11	516/12	AUTOTRANSPORTE SAN JUAN MAR DEL PLATA S.A.
2417-3130/11	465/11	EMPRESA RC VIAJES S.R.L.
2417-3175/11	511/12	MUÑOZ, MARÍA VALERIA (DNI 25.778.069)
2417-3225/11	315/12	FRUTOS CANO, DANIEL (DNI 24.862.622)
2417-3239/11	291/12	PÉREZ, EDGARDO ARGENTINO (DNI 17.439.573)
2417-3244/11	289/12	LAPUENTE, MARTINA (DNI 16.646.385)
2417-3245/11	318/12	593/12
2200-3711/11	171/12	COZOR S.R.L.
2200-3714/11	167/12	VANS DEL SUR S.R.L.
2200-4467/11	124/12	CAMINOS ARGENTINOS S.R.L.
2200-7123/12	499/12	SEMATUR S.R.L.
2200-7129/12	336/12	MÁRQUEZ, ARIEL MAXIMILIANO (DNI 33.109.625)
2200-7130/12	393/12	AMARANTE, OMAR ROBERTO (DNI 8.337.069)
2200-7132/12	415/12	PUERTO DESEADO TURISMO S.R.L.
		SERRANO, ISABEL MERCEDES (DNI 27.198.579)

EXPEDIENTE	DISPOSICIÓN	DESTINATARIO
2417-197/10	2095/10	PASION TOUR S.R.L.
2417-201/10	2094/10	FERNÁNDEZ, CARLOS ERNESTO (DNI 12.501.141)
2417-547/10	2472/10	NILEO, JORGE DANIEL (DNI 13.158.537)
EXPEDIENTE	FECHA INHIBICIÓN	DESTINATARIO
2417-4424/07	28/09/11	ÁLVAREZ, ROSANA MIRTA (DNI 22.801.508) RECHIA, GUILLERMO EDUARDO (DNI 4.645.786)

C.C. 13.183 / dic. 31 v. ene. 7

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora SANDRA RAQUEL GIMÉNEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28/06/2012, en el Expediente N° 1.316.0/10 relacionado con las cuentas del Ministerio de Infraestructura por el Ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2012... Resuelve:... Artículo Sexto: Mantener en reserva y excluir de aprobación de los pagos por la Repartición la suma de \$ 13.159,50 y subsistente la responsabilidad de los señores... y Sandra Raquel Giménez conforme con lo indicado en el Considerando Tercero. Artículo Décimo Tercero: Notificar la presente Sentencia a los señores... Sandra Raquel Giménez, cuya responsabilidad queda subsistente por los Artículos Sexto... Artículo Décimo Sexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 06 de diciembre de 2012.

C.C. 13.251 / dic. 31 v. ene. 7

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor FERNANDO DIEGO GERONES, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15/11/2012, en el Expediente N° 095/00 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Quilmes por el Ejercicio 2000, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de noviembre de 2000... Resuelve:... Artículo Primero: De acuerdo a lo manifestado en el considerando único, dejar sin efecto el cargo de \$ 7.566,89 que se mantuviera por el artículo segundo (considerando segundo) de la sentencia de fecha 19/02/09, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Fernando Diego Gerones en solidaridad con... Artículo Segundo: Notificar al Sr. Fernando Diego Gerones y a... de lo dispuesto en el artículo primero Artículo Cuarto: Rubricar... Firmado: Doctor

Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 06 de diciembre de 2012.

C.C. 13.252 / dic. 31 v. ene. 7

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA EUGENIA MASCITTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1.281.0/11 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Trabajo por el Ejercicio 2011. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General. La Plata, 30 de noviembre de 2012.

C.C. 13.002 / dic. 31 v. ene. 7

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-190012-11 ARIAS JOAQUÍN IGNACIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 13.235 / ene. 3 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-061656-07 BELLON ENRIQUE s/Suc. la Resolución N° 729765 de fecha 26 de septiembre de 2012.

VISTO, el expediente N° 21557-061656-07 iniciado por el hoy fallecido Enrique Bellon, atento el cargo deudor liquidado por haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 689346 de fecha 29/11/2010 (foja 36), se acordó beneficio de pensión a María Consuelo Gutiérrez, en carácter de esposa del causante;

Que a foja 21 se presenta la pensionada, y manifiesta haber efectuado extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante, solicitando se le descuenten las sumas en cuestión de sus haberes pensionarios;

Que en consecuencia se procede a practicar el cargo deudor pertinente, el que asciende a la suma de pesos cuatrocientos setenta y dos con 77/100 (\$ 472,77);

Que cabe destacar que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte de la pensionada, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este Organismo a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia de un enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conf. Arts. 499, 784, 792 y ccs. del Código Civil);

Que dado que a foja 102 obra constancia del Registro Nacional de las Personas, Delegación La Plata, que da cuenta que en fecha 11/02/2011, según consta en acta 360, acaeció el fallecimiento de María Consuelo Gutiérrez;

Que a foja 105 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos e intimar de pago a los derecho-habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de Septiembre de 2012, según consta en el Acta N° 3119;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte de la pensionada María Consuelo Gutiérrez –fallecida- derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento de Enrique Bellon.

ARTÍCULO 2°. Notificar e intimar de pago a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 5 días. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 13.236 / ene. 3 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-2321-68 BERGAMINI YOLANDA s/Suc. la Resolución N° 730736 de fecha 10 de octubre de 2012.-

VISTO, el expediente N° 2918-23212/68 iniciado por quien en vida fuera Yolanda Bergamini y

**CONSIDERANDO:**

Que producido el fallecimiento de Yolanda Bergamini el día 10 de junio de 2007 se presentó su esposo el Sr. Fernando Gabela, solicitando le sea acordado beneficio pensionario;

Que oportunamente se dio alta transitoria en planillas de pago al peticionante;

Que de lo actuado con posterioridad, resulta acreditado el fallecimiento del peticionante de pensión, con fecha 28/12/2007, y en consecuencia por Resolución N° 687114 dictado con fecha 18 de agosto de 2010 se reconoció el derecho pensionario que le hubiera asistido en su calidad de cónyuge superviviente a liquidarse en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico, Categoría 4 con 48 hs. semanales de labor desempeñados en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social con efectos patrimoniales a partir del 11 de junio de 2007, día siguiente al fallecimiento de Yolanda Bergamini, y se declaró de legítimo abono las sumas devengadas en dicho concepto a favor de los herederos que acrediten en legal forma tal carácter;

Que durante el trámite del beneficio pensionario se advierte que ha habido percepciones indebidas de haberes por extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento de Yolanda Bergamini, encontrándose asumida la autoría de las mismas por parte de Fernando Gabela, conforme surge de la presentación obrante a fojas 25;

Que a mayor abundamiento, cabe destacar que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte del pensionado de autos, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a éste Ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que, en consecuencia, debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 62 por el Departamento Liquidación y Pago de Haberes, resultando un cargo deudor a favor de este IPS de pesos dos mil ciento cuarenta y tres con cuarenta y nueve centavos (\$ 2.143,49);

Que a foja 67 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 10 de Octubre de 2012, según consta en el Acta N° 3121;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de Yolanda Bergamini, que asciende a la suma de pesos dos mil ciento cuarenta y tres con cuarenta y nueve centavos (\$ 2.143,49).

ARTÍCULO 2°. Notificar e intimar de pago a los derecho-habientes de Fernando Gabela, sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 5 días. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos-. Hecho, pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas de la Dirección de Planificación y Control de Gestión. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 13.237 / ene. 3 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-4337-77 BRITO ARMANDO s/Suc., la Resolución N° 729.764 de fecha 26 de septiembre de 2012.

VISTO, el expediente N° 2918-4337/77 iniciado por el hoy fallecido Armando Brito, atento las percepciones indebidas con posterioridad al fallecimiento del titular, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 708803, de fecha 16 de Agosto de 2010, se declara legítima la deuda por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al deceso del causante que asciende a la suma de \$1.105,27 y afecta el 20% de los haberes pensionarios de Teresa Francisca Bruera;

Que a foja 68 vta. obra informe del registro de Juicios Universales que hace saber que se encuentra abierto el sucesorio de Teresa Francisca Bruera;

Que a foja 70 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó intimar de pago a los derecho-habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 31 de octubre de 2012, según consta en el Acta N° 3124;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Intimar de pago a los derecho-habientes de Teresa Francisca Bruera, atento haber asumido las extracciones, con posterioridad al fallecimiento de Armando Brito, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 2º. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTÍCULO 3º. Dejar sentado que cumplidos los puntos que anteceden, corresponde verificar si hubo extracciones con posterioridad al deceso de Teresa Francisca Bruera, e instar al trámite pertinente para su recupero.

ARTÍCULO 4º. Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Edictos. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.238 / ene. 3 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-112488-08 a CANUTI NATALIA AYLÉN, DNI 32.109.020, que deberá presentar a este IPS Declaración Jurada y Certificados de estudios por el Ciclo Lectivo 2011.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.239 / ene. 3 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-72865-90 CHAPARRO ANASTACIO JACINTO s/Suc. la Resolución N° 732293 de fecha 31 de octubre de 2012.

VISTO, el expediente N° 2803-72865-90 iniciado por quien en vida fuera Anastasio Jacinto Chaparro y en virtud de las extracciones de haberes con posterioridad a su fallecimiento;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 711048 de fecha 7 de septiembre de 2011 se acordó beneficio de pensión a Haydeé Isabel Colo dejándose constancia en el art.7º que debía verificarse la existencia de haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante, teniendo en consideración lo manifestado a foja 13 por la interesada;

Que a tenor de lo informado a fs. 40/41, se detecta que ha existido una percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante, destacándose que conforme lo manifestado por Haydeé Isabel Colo, la misma resulta ser la responsable de dichas percepciones indebidas, solicitando se le descuente de su haber mensual lo percibido indebidamente;

Que a mayor abundamiento, cabe destacar que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte de la pensionada de autos, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a éste Ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que, en consecuencia, debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 44 por el Departamento Liquidación y Pago de Haberes, resultando un cargo deudor a favor de este IPS de pesos tres mil trescientos setenta y cinco con noventa y cuatro centavos (\$3.375,94);

Que según surge de lo actuado a foja 47 con fecha 11 de abril de 2011 se produjo el fallecimiento de Haydeé Isabel Colo, sin haberse llegado a descontar de sus haberes pensionarios la deuda en cuestión;

Que a foja 49 obra dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 31 de octubre de 2012, según consta en el Acta N° 3124;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento del causante, que asciende a la suma de pesos tres mil trescientos setenta y cinco con noventa y cuatro centavos (\$3.375,94) cuya autoría asumiera Haydeé Isabel COLO.

ARTÍCULO 2º. Intimar de pago a los derechohabientes de Haydeé Isabel Colo, bajo apercibimiento de accionar contra el acervo sucesorio para su recupero.

ARTÍCULO 3º. Establecer que la intimación a que alude el art. 2º del presente se deberá efectuar por edictos, conforme lo normado por el art. 66 de la Ley N° 7647/70.

ARTÍCULO 4º. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.240 / ene. 3 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-221222-12 CORREA SERGIO OSCAR s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.241 / ene. 3 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-223142-12 GIMÉNEZ CLAUDIA SUSANA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.242 / ene. 3 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-197280-11 GUTARRA SEBASTIÁN FABIÁN DANIEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.243 / ene. 3 v. ene. 9

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-602-77 MAGLIO SEBASTIÁN ANTONIO SALVADOR s/Suc., la Resolución N° 733715 de fecha 21 de noviembre de 2012.

VISTO, el expediente N° 2918-602-77 iniciado en vida por Sebastián Antonio Salvador Maglio, atento el cargo deudor formulado, por extracciones con posterioridad al fallecimiento del mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 690.595, de fecha 20-10-2010, obrante a foja 50, se acuerda beneficio pensionario a la Sra. Leonor María Rufina Becerra en carácter de esposa del causante;

Que a foja 31 la beneficiaria del derecho pensionario manifiesta haber efectuado extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante, solicitando se descuenten las sumas en cuestión de sus haberes pensionarios;

Que habida cuenta al haber ocurrido una percepción indebida de haberes, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de Leonor María Rufina Becerra, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación, conforme art. 499; 784; 792 y ccs. del Código Civil;

Que a foja 74 el área técnica verifica la liquidación de haberes percibidos indebidamente por Becerra, determinando un cargo deudor por la suma de \$ 15.713,86. Asimismo, a foja 75 se liquida deuda por haberes percibidos sin derecho por el señor Maglio por la suma de \$ 1632,24;

Que a foja 53/55 obra extracto bancario por el cual se da de baja el beneficio pensionario con fecha 25-9-2008, siendo causal de la misma, el fallecimiento de la Sra. Becerra Leonor María Rufina;

Que a foja 77 obra el dictamen emitido por la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 21 de noviembre de 2012, según consta en el Acta N° 3127;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimos los cargos deudores liquidados a fojas 74 y 75 por la suma de \$ 15.713,86 y de \$ 1632,24; respectivamente por haberes percibidos sin derecho conforme art. 61 del Decreto Ley N° 9650/80. Intimar a los derecho habientes de



Leonor María Rufina Becerra a los efectos de que, en un plazo perentorio de cinco días, realicen propuesta de pago; ello bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio. Dar intervención al Sector Edictos a los efectos de su notificación; ello habida cuenta no conocerse el/los domicilios de los derecho habientes (art. 66 Decreto Ley N° 7647/70).

ARTÍCULO 2°. En caso de dar resultado negativo, dar intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas a los efectos de que se curso a la confección del título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Sector Edictos del Dpto. Técnico Administrativo a sus efectos. En su oportunidad, de corresponder, girar los autos al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.244 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-87705-91 MALYNOWSKYJ ANTONIO s/Suc., la Resolución N° 729764 de fecha 26 de septiembre de 2012.

VISTO, el expediente N° 2803-87705-91 iniciado por el hoy fallecido Antonio Malynowskyj, atento la inviabilidad de materializar los términos de lo actuado en el acto de fecha 01/12/11, en virtud de corroborar el fallecimiento de la pensionada y la extracción de fondos de la cuenta del causante con posterioridad a su deceso y;

#### CONSIDERANDO:

Que se produce la inviabilidad de materializar los términos del acto de fecha 01/12/2011 en lo que respecta al art. 7 (foja 48), en razón de ocurrir el fallecimiento de la titular de pensión Ana Antonia Lucyszyn -13/09/2011-. Ello, frente a la situación de haber corroborado la extracción de fondos de la cuenta del causante con posterioridad a su deceso, como también la manifestación de autoría por parte de la nombrada y asunción de pago mediante haberes pensionarios (ver foja 4);

Que atento el estado del presente, cabe señalar el monto del cargo deudor a recuperar, según lo actuado por las áreas técnicas (foja 58), cual es pesos mil trescientos cincuenta y tres con 45/100 (\$ 1.353,45);

Que a fojas 59 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de Septiembre de 2012, según consta en el Acta N° 3119;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte de la pensionada Ana Antonia Lucyszyn -fallecida- derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento de Antonio Malynowskyj, que asciende a la suma de \$1.353,45.

ARTÍCULO 2°. Notificar e intimar de pago a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 5 días. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.245 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-92065-01 MIÑO JORGE ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.246 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-193202/11 MOCCIA HÉCTOR OSCAR s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.247 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-198784-11 y N° 21557-209219-11 MORÓN NILDA ESTER s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.248 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-85860-91 RIZZARDI MARÍA IMELDA s/Suc., la Resolución N° 729762 de fecha 26 de septiembre de 2012.

VISTO, el expediente N° 2803-85860/91 iniciado por la hoy fallecida María Imelda Rizzardi, atento haber corroborado la extracción de fondos de la causante con posterioridad a su deceso, y

#### CONSIDERANDO:

Que el día 20/09/2010 fallece la titular, quien gozaba de un beneficio de jubilación en este ámbito, produciéndose la inviabilidad de materializar los términos de la Resolución N° 670.603 de fecha 26/04/09 acordatoria del reajuste de la prestación (foja 119);

Que posteriormente al fallecimiento de la titular detectó una percepción indebida de haberes, conforme surge de fojas 129 y siguientes;

Que el monto a recuperar según las áreas técnicas (foja 128 y siguientes) asciende a la suma de seis mil trescientos cincuenta y seis con 68/100 (\$6.356,68);

Que a foja 141 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de Septiembre de 2012, según consta en el Acta N° 3119;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de María Imelda Rizzardi, por la suma que asciende a \$6.356,68.

ARTÍCULO 2°. Notificar a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, a fin de que produzcan el descargo que estimen pertinente en cuanto a la posible autoría en la extracción de fondos de la cuenta de la titular. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el abono de las sumas devengadas y no percibidas por la beneficiaria generadas por el reajuste de la prestación, conforme los términos del acto de fecha 26/04/09, a quienes invoque y acrediten la calidad de derecho-habientes en el marco de las disposiciones normativas de fondo y en lo que resulte de aplicación el cuerpo previsional vigente.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.249 / ene. 3 v. ene. 9

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-165903/10 SIERRA MARÍA CELIA JUSTA la Resolución N° 729747 de fecha 26 de septiembre de 2012.-

VISTO, el expediente N° 21557-165903/10 iniciado por María Celia Justa Sierra en virtud de las extracciones de haberes con posterioridad al fallecimiento de Ítalo Francisco Aurelio Salvia, causante de autos;

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 707892 de fecha 6 de julio de 2011 se acordó beneficio de pensión a María Celia Justa Sierra, dejándose constancia en el artículo 7° que debía verificarse la existencia de haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante, teniendo en consideración lo manifestado a foja 8 por la interesada;

Que a tenor de lo informado a fs. 58/59, se detecta que ha existido una percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante, destacándose que conforme lo manifestado por la pensionada, la misma resulta ser la responsable de dichas percepciones indebidadas, solicitando se le descuente de su haber mensual lo percibido indebidamente;

Que, en consecuencia, debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 62 por el Departamento Liquidación y Pago de Haberes, resultando un cargo deudor a favor de este IPS de pesos seis mil seiscientos cincuenta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$6.655,68);

Que a mayor abundamiento, cabe destacar que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte de la pensionada de autos, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a éste Ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que sin perjuicio de ello es dable destacar que de lo informado a foja 62 "in fine" resultaría el fallecimiento de la pensionada, motivo por el cual el presente deberá notificarse a los eventuales derechohabientes de María Celia Justa Sierra por medio de edictos;

Que a foja 63 obra dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 26 de Septiembre de 2012, según consta en el Acta N° 3119;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por María Celia Justa Sierra con posterioridad al fallecimiento del causante, que asciende a la suma de pesos seis mil seiscientos cincuenta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$6.655,68).

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derechohabientes de María Celia Justa Sierra para que en plazo perentorio de cinco (5) días de notificados propongan forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero conforme artículo 61 del Decreto Ley N° 9650/80 (TO 600/94).

ARTÍCULO 3°. Proceder a la notificación del presente por medio de edictos.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo -Sector Edictos-. Cumplido, pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión- Sector Gestión y Recupero de Deudas-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho correspondiente. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 13.250 / ene. 3 v. ene. 9

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Castelar**. Flores Paulina Haydée Contador Público, comunica que NANU TOY'S S.R.L transfiere a Shine S.A., Rubros Marroquinería, Regalos, Juguetería, Bijoutería, Juegos de jardín, Muebles para chicos, Rodados infantiles Art. de plásticos y bazar, Venta de videos juegos, Consolas, Cartuchos y compacs para los mismos Art. de librería. Sitio en calle Arias Inocencio Gdor. Nro. 2388-Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.193 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Castelar**. Flores Paulina Haydee, Contador Público, comunica que SANTORO RITA transfiere a Shine S.A., Rubros Perfumería, Mueblería, Juguetería, Bijoutería, Venta de ropa para damas, bebés y niños, Rodados no motorizados, Adornos. Sitio en calle Arias Inocencio Gdor. Nro. 2369, Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 160.194 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Castelar**. Flores Paulina Haydee, Contador Público, comunica que NANU TOY'S S.R.L transfiere a Shine S.A., Rubros Librería, Mueblería, Art. Escolares, Juguetería, Fotocopias, Libros nuevos y usados, Librería artística, Art. de cotillón, Envases de papel y cartón, Rodados infantiles, Bicicletas y repuestos para bicicletas, Art. para bebés y niños. Sitio en calle Sta. Rosa Nro. 1545 Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 160.195 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Morón**. ALEJANDRO ARIEL CASTALDO transfiere a Rubén Agustín Caliva fondo de comercio de pizzería "La Vanguardia" sita en Buenos Aires 531/33, Castelar, Pdo. De Morón, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.203 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Castelar**. La Srta. MARÍA SOLEDAD LORENA MIRANDA, Cuit. n° 27-26201631-0 cede y transfiere a la Srta. María Eugenia Knittel Cuit. n° 20-37226638-5, la agencia de Lotería de la Provincia de Buenos Aires, Legajo N° 755308, denominada "Duenas de la Suerte", sita en la calle Tte. Fernández 3897, de la Localidad de Castelar, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.128 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que sucesión de ALONSO MARLENE, representado por Viera Martín, como administrador de la sucesión, con domicilio en calle 4 Nro. 4087 5to. B, Cuit. 27-92515720-7 vendió al señor Orellano Rodrigo César, con domicilio real en 53 N° 3832 de la ciudad de Necochea, Cuit 23-

25708334-9 el fondo de comercio dedicado al ramo alimentación, denominado supermercado denominado Niko's ubicado en calle 4 Nro. 4076 de la ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 Nro. 2815 de la ciudad de Necochea.

Nc. 81.643 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Sr. JORGE OMAR OLAGUE, DNI. 7.366.736, con domicilio en Bravard 2060 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 225 al Sr. Jorge Luis Olague, DNI. 27.708.238, con domicilio en Bravard 2060 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro n° 68, con domicilio en H. Yrigoyen 213 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 11 días del mes de diciembre de 2012. Carla Merlini, Escribana.

B.B. 59.230 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Beguerie**. MIGUEL JOSÉ NANNI, D.N.I. 5.259.805 transfiere a la señora Noemí Beatriz Miche D.N.I. 24.022.604, el Fondo de Comercio de panadería sito en la calle Osvaldo Malisani N° 880 de la localidad de Beguerie, Partido de Roque Pérez, denominado Sueño Dorado, libre de deudas o gravámenes. Reclamos de Ley en Garibaldi N° 1346 Temperley, Partido de Lomas Zamora. Ligia Vázquez, Martillero.

L.Z. 50.329 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Castelar**. El escribano Alberto Ezequiel Juliano, matrícula 5437, comunica que LEANDRO MARTIN MIRANDA vende Santiago Amin Restaurant/Café/Bar, sito en Santa Rosa 1037, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Alberto Juliano, Escribano.

Mn. 160.146 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. SILVIA MÓNICA GRAFFIONE DNI. 16.202.890 con domicilio legal en Europa N° 1280 (1714) Ituzaingó Vende a Elizabet Noemí Caiser DNI. 16.214.030 con domicilio legal en la calle Belén N° 1308 Ituzaingó, el fondo de comercio del rubro Carnicería, Granja, Productos Lácteos, Fiambrería y Productos Envasados, sito en Brandsen 2351-55 esquina Gabriela Mistral localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Silvia Mónica Graffione, titular.

Mn. 160.144 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Morón**. LUCIANO DI PAOLO vende a Zapatero Natalia Soledad, Converti Vanesa Natalia Fiambrería, almacén, sito en Nuestra Señora del Buen Viaje 867, Moran, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 160.186 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Haedo**. SEBASTIÁN ALEJANDRO RAÍCES Y DIEGO LO TARTARO transfieren a Maximiliano Stanisci Salón Fiestas Infantiles en Las Bases 125, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley M. Sastre 92 Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.

Mn. 160.248 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Ricardo E. Dassis, Contador Público comunica por cinco días. Vendedores: BALDAN JULIÁN ALBERTO Y BALDAN EDUARDO MARIO SH., CUIT. 30-70799746-6, con domicilio V López y Planes 162 de Moreno, Pcia de Buenos Aires transfiere: Habilitación Municipal de Venta de Herrajes denominado "Herrajes Baldan", Expte. 39210-B-91, Cta. comercio 9897-0, ubicado en Vicente López y Planes 162 de Moreno, Bs. As.; a Comprador: Herrajes Baldan SRL, CUIT N° 30-71015053-9, con domicilio en Av. Gaona 2124 de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.249 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Morón**. JUANA EDITH MOREL transfiere a Facundo Ariel Cabral, el rubro: Perfumería, artículos de limpieza, verdulería, lácteos y comestibles envasados, sito en la calle: Antonio Rivero N° 2246/2250, Localidad: Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de la Ley en el mismo.

Mn. 160.252 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Morón**. CLAUDIA ELIZABETH BARROZO, transfiere a Lucas Ignacio Gelpi, Kiosco, Maxikiosco (con venta de panchos y sándwiches sin venta de bebidas alcohólicas) por mostrados hasta 1000 M2 de sup. Cub. Máxima. sito en Gdor. Carlos Casares 946, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.260 / dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - **Merlo**. El Representante Legal Carlos Eduardo Bernal, D.N.I. 12.300.405 comunica que la ASOCIACIÓN FIDES (cuit. 30- 53562580-4) hace saber que a partir del día 18 de diciembre de 2012, cede y transfiere la titularidad que detentara sobre el "Colegio Consolata", Escuela Reconocida DIPREGEP 8079, Nivel Secundario, con domicilio en la calle Libertad 379 de la Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a favor del Obispado de Merlo Moreno de la Iglesia Católica Apostólica Romana, libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 117.215 / ene. 2 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. JIENING SU, comunica transferencia de habilitación Municipal a Zhou Minting, rubro: Restaurante, domicilio Comercial y reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 90, Ramos Mejía.

L.M. 197.531 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **San Justo**. CARLOS ALBERTO CONDE socio de CONDE S.H. CUIT: 33-66372310-9, notifica que

transfieren habilitación Municipal N° 162643 Exp. 13509 Hab.1997 de comercio con actividad corralón de materiales y ferretería (sito en Centenera 4343) a Conde Álvarez Eduardo y Conde Jorge Martín S.H. CUIT: 30-71233505-6. La transferencia se realiza libre de deuda y gravámenes con 2 empleados. Reclamos de Ley en Centenera 4343. L.M. 197.529 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** SERVIDIO ROXANA LILIAN transfiere a Dejando Huellas S.R.L., la Fábrica de Calzado sito en Roque Sáenz Peña 4053 de Lomas del Mirador. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 197.514 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Alte. Brown.** El Sr. JUAN CARLOS ZERBI N° DNI.: 4.643.743 con domicilio en Wilson 575 Burzaco, vende y transfiere al Sr. Juan Pablo Zerbi DNI. N° 24.036.279 con domicilio en Moreno 159, Burzaco, el fondo de comercio imprenta Zerbi sito en Wilson 575 de la localidad de Burzaco. Reclamos de Ley en el mismo. L.Z. 50.429 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **San Fco. Solano.** En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. TEMI OSCAR RUBÉN CUIT 2077649043 domicilio Garzón N° 984 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, anuncia transferencia de Fondo de Comercio libre de deudas a favor de Tobago S.A. CUIT 30709047767 domicilio Av. Lacaze N° 6593 Claypole destinado al rubro Estación de Servicio ubicado en calle Monteverde N° 881 de San Fco. Solano Quilmes. Reclamos de Ley en el domicilio de Ramón Falcón N° 2564 piso 5 dpto. A de Lomas de Zamora de lun. a vier. de 8 a 13 hs. L.Z. 50.447 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Adrogué.** Se avisa al comercio que RICARDO DONATI, con domicilio en Cerretti 831, Adrogué, Partido de Alte. Brown, transfiere fondo de comercio Bar "The House" sito en Cerretti 831, Adrogué, a Rodolfo Vineli, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio citado. L.Z. 50.456 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Arturo Seguí.** Se avisa al comercio que la Sra. CLAUDIA MIRIAM ABELLA, transfiere el fondo de comercio de venta al por menor de repuestos, piezas y accesorios de autos, motos y ciclomotores, excepto cámaras y cubiertas, sito en calle 147 N° 1322 de Arturo Seguí al Sr. Marcelo Omar Profeta. Reclamos de Ley en el mismo comercio. L.P. 117.330 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS.- **Boulogne.** Donación de acciones, escritura N° 59 del 9/5/97, Esc. Susana M. López Cabanillas. Los socios CESAREO LAVIN, español, nacido el 23/5/1918, DNI. N° 93537810, casado, empresario e ISADORA LAIZ DE LAVIN, española, casada, nacida el 19/12/1919, DNI N° 93.537.810, ambos únicos integrantes de la sociedad Instituto Cervantes S.A., con domicilio legal en Pichincha N° 250, Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. Bs As. inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 34031, Legajo N° 64283, en fecha 4/2/93, duración 99 años, cuyo capital social asciende a Pesos cien mil, representado por diez mil acciones de valor nominal Pesos diez cada una, suscriptas e integradas totalmente en la proporción de cincuenta por ciento cada uno, donan en forma gratuita a sus hijas María Teresa Lavin, argentina, nacida el 18/5/1956, casada en primeras nupcias con Alejandro David Pedulla, DNI N° 12.204.396 y Margarita Josefa Lavin, argentina, nacida el 27/1/1953, casada en primeras nupcias con José María Jiménez, DNI, N° 10.457.579, ambas con domicilio en Pichincha N° 250, Boulogne, Partido de San Isidro, prov. de Bs As., la totalidad de las acciones que integran el paquete accionario, de su única pertenencia, en cantidad de cinco mil acciones a cada una de ellas, con relación a Instituto Cervantes S.A., cuyo objeto social es realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros servicios de educación, enseñanza e instrucción. Dr. Pablo A. Barone, Abogado. S.I. 43.407 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Morón-** ORLANDO CAMPANARO transfiere a Sergio Ariel Campanaro, (Elaboración de pastas alimentarias frescas), sito en la calle Balcarce Nro. 3396, Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 160.283 / ene. 4 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Castelar.** MARIANA ALEJANDRA MATELLÁN y VIVIANA ALEJANDRA LÓPEZ, transfiere a Patricia Alejandra Morales una granja, sito en Nicolás Avellaneda 916, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 160.290 bis / ene. 4 v. ene. 10

## Convocatorias

### LABORATORIOS BIOESENCIA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Laboratorios Bioesencia S.A. para el día 25 de enero de 2013 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Posadas 2726, Don Torcuato Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el octavo ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2012.
  - 2) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
  - 3) Consideración del resultado del ejercicio.
  - 4) Designación de los accionistas presentes para firmar el acta de asamblea. Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Juan José Egan, Contador Público (U.M.S.A.) T° 62 F° 244 Leg. 15958-1. C.F. 32.286 / dic. 28 v. ene. 4

### LOFT PRINGLES S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Loft Pringles S.A. para el 23 de enero de 2013 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Suárez 125, Temperley a fin de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el Art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550.
  - 2) Designación del liquidador de la sociedad.
  - 3) Autorización para tramitar la inscripción de la disolución de la sociedad.
  - 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.Z. 50.321 / dic. 28 v. ene. 4

### B.S. METALÚRGICA INTEGRAL S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca, a Accionistas de B.S. Metalúrgica Integral S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Roca y Ruta 41, Baradero, Provincia de Buenos Aires, el día 25/01/2013, a las 15 hs. a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
  - 2.- Ratificación solicitud pedido de propia quiebra. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público. L.P. 117.123 / dic. 28 v. ene. 4

### DIARIOS BONAERENSES S.A.

#### Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Por resolución de Directorio de fecha 24/10/2012, acta N° 292 del libro Reuniones de Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 21/1/2013 a las 12 hs., en 49 N° 535, piso 1°, Dto. 3, de La Plata, para tratar del siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
  - 2) Modificación del objeto social. Segunda convocatoria para el 21/1/2013 a las 14 hs. en el mismo lugar. Asistencia y representación, arts. 238 y 239 Ley 19.550. Soc. no comp. Dr. Gustavo A. Michellod. Abogado. Mn. 117.274 / ene. 2 v. ene. 8

### COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Compañía de Transporte Vecinal S.A.", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 2013, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el local de avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Elección de dos accionistas para firma el libro de actas.
  - 2) Análisis de la situación económica financiera de la sociedad, cuentas patrimoniales y de los accionistas, aumento de capital.
  - 3) Aprobación del cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  - 4) Modificación de los artículos primero, cuarto, décimo, décimo primero, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del estatuto social.
  - 5) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.
  - 6) Fijación de nueva sede social.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El Directorio. Cayetano Povo, Abogado. L.P. 117.238 / ene. 2 v. ene. 8

### SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Sargento Cabral S.A. de Transportes", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 2013, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Elección de dos accionistas para firma el libro de actas.
  - 2) Análisis de la situación económica financiera de la sociedad, cuentas patrimoniales y de los accionistas, aumento de capital.
  - 3) Aprobación del cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  - 4) Modificación de los artículos primero, cuarto, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo quinto del estatuto social.
  - 5) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.
  - 6) Fijación de nueva sede social.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha de su celebración. El Directorio. Cayetano Pavolo, Abogado. L.P. 117.237 / ene. 2 v. ene. 8

**JC ABERTURAS DE ALUMINIO Y PVC SRL****Asamblea Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convócase a los socios a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 4/2/13, a realizarse en Espora 42 piso 5, Departamento 1, Ramos Mejía Partido de La Matanza, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 10:30 hs. en segunda a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designar dos socios para firmar el acta.
- 2°) Comunicación de la cesión de cuotas efectuada por el Socio Ernesto Cosovi al socio Eric Richard Ulfeldt.
- 3°) Considerar la gestión del Gerente por el ejercicio cerrado el 31/10/11 y los Estados Contables correspondientes a ese ejercicio.
- 4°) Destino de las utilidades y remuneración del Gerente.
- 5°) Consideración de la renuncia presentada por Eric Richard Ulfeldt y Designación de un nuevo Gerente. Eric Richard Ulfeldt. Gerente por Contrato social del 24/11/2010.

C.F. 32.321 / ene. 4 v. ene. 8

**LA REUNIÓN S.C.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Srs. Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 2013, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Salta 1114, 9 de Julio (BA), a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2°) Informar los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término.
- 3°) Consideración de Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 30 finalizado en fecha 30 de junio de 2012.
- 4°) Tratamiento sobre libro de actas en vigencia.
- 5°) Designación de socio administrador. José Galati, Abogado.

L.P. 117.382 / ene. 4 v. ene. 10

# Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS  
Departamento Judicial La Plata  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - MARIO ANTONIO MERLO Y ESCUDERO, domiciliado en 78 bis N° 1382 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 20 de noviembre de 2012. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 117.340

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS  
Departamento Judicial San Isidro  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que por incumplimiento de lo dispuesto por el art. 6 Ley 20.266 (R.H.C.S. 008/2010) quedaron suspendidos automáticamente del ejercicio profesional los colegiados, 4695 GAGLIARDI, SILVANA FIORELLA, 5203 GASPERIS, ADRIANA ROSSI DE, 5129 GEREMIA, ESTEBAN AUGUSTO, 4477 RIVERO, VERÓNICA LAURA, 2508 VERCCELLI, JUAN CARLOS. Norberto Emilio Amodeo, Secretario. Carlos María Ipuche, Presidente.

S.I. 43.468

# Sociedades

**SAN NICOLÁS INVESTMENT GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - 5) 1- Constructora. II- Financiera: a) Operaciones hipotecarias, prendarias y créditos en general; b) Aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. Excepto Ley 21.526. III- Actividades inmobiliarias y administración de fideicomisos. IV- Consultoría en planificación y desarrollos empresarios, inmobiliarios, agropecuarios y urbanísticos. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 28.502

**JET GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 28.503

**AMORE PER TE Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Representante legal: Hazi Ángel Ignacio, Presidente, CUIT 20-26709036-0. Estanislao Seguro, Notario.

L.P. 28.504

**GRUPO REBA MEDIOS Y CONTENIDOS  
Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Esc. Complementaria N° 212 del 04/10/2012 de las Esc. N° 288 del 02/11/2010 y Esc. N° 201 del 18/09/2012 pasadas ante Notario Juan Pablo Almagro. Reforma Art. 3°. Objeto: Servicio de eventos y promociones. Realización de eventos, promociones y campañas publicitarias. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, y gestiones de negocios. Marcas: Comercialización de la marca propia sublicenciar a terceros los derechos de uso de las marcas propiedad de "Grupo Reba Medios y Contenidos Sociedad Anónima" a fin de administrar y operar comercialmente el negocio objeto de la presente. Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros. Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios. Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, imp. y exp. de cualquier tipo de bienes muebles tanto de consumo como de capital, servicios técnicos y profesionales; representaciones comerciales en el país y el exterior. Todas las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Juan Pablo Almagro, Escribano.

L.P. 28.505

**PLÁSTICOS MALAVER S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas - Designación de gerentes: Por Esc. N° 101, de fecha 3/10/2012, ante la escribana tit. del Reg. N° 2 del Pdo. de Gral. San Martín, Lucía Sánchez cedió y transfirió, en plena propiedad, las 2331 cuotas que le corresponden a Don Adolfo Antonio Couto, argentino, 62 años, comerciante, casado, L.E. 8.007.103, C.U.I.T. 20-08007103-6, dom. Rastreador Fournier N° 3352, Olivos, Pdo. de Vte. López, Prov. Bs. As.; y los cónyuges Pablo Adolfo Couto, argentino, 33 años, comerciante, DNI 26.844.578, C.U.I.T. 20-26844578-2, y Paola Soledad Madeo, argentina, de 32 años, empleada, DNI 28.229.045, C.U.I.L. 27-28229045-1, ambos dom. en Olazábal N° 3035 4° "A", CABA. Lucía Sánchez renuncia al cargo de gerente. Se designan Gerentes a: Pablo Adolfo Couto, Paola Soledad Madeo, y a Adolfo Antonio Couto, en forma indistinta, aceptando el cargo Pablo Adolfo Couto, y Paola Soledad Madeo y ratificando su cargo de Gerente, Adolfo Antonio Couto, por todo el término de duración de la sociedad. Ariadna F. E. Torchia, Notaria.

L.P. 28.507

**NEX PETROL S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que Nex Petrol S.A., mediante Asamblea General Ordinaria del 09/10/2012, ha

decidido aumentar su capital social de \$ 200.000 a \$ 500.000, mediante capitalización de Aportes Irrevocables por \$ 300.000. Capital social compuesto por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Gustavo Daniel Feysulaj, CPN.

L.P. 28.511

**CASA DEPA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 01/10/12: Ramón Panaccia, argentino, nacido 07/02/60, casado, comerciante, DNI 13.943.755, domiciliado en Julián Álvarez N° 2320, localidad y partido de Moreno, Prov. Bs. As. y Eduardo Alejandro Ronsivalle, argentino, nacido 04/10/75, soltero, comerciante, DNI 24.619.223, domiciliado en Rotterdam N° 100, localidad Villa Tesei, Partido Hurlingham, Prov. Bs. As.: 1) Casa Depa S.R.L. 2) 99 años desde inscripción 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, distribución, elaboración, exportación e importación de artículos para el hogar y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. 5) Administración y representación legal: gerencia a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por plazo determinado o indeterminado. 6) Fiscalización de libros sociales corresponde a los socios, conforme art. 155 de la Ley 19.550. 7) Cierre ejercicio: 30/09 c/año. Sede social: Julián Álvarez N° 2320, localidad y partido de Moreno, Prov. Bs. As. Gerente: Ramón Panaccia, quien acepta el cargo y manifiesta: no encontrarse comprendido en inhabilitaciones legales y/o reglamentarias, no ser persona expuesta políticamente y constituye domicilio especial en la sede social. Suscripción: Ramón Panaccia, 2850 cuotas y Eduardo Alejandro Ronsivalle, 150 cuotas. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 28.512

**AGONAL S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE el 30/11/10 se designa Pres.: Ana María González, CUIT: 27 -03595992- 6, dom. calle 4 N° 72; Dir. Supl.: Walter Vallejos, CUIT: 20-05156782-0, Diag. 74 N° 299; ambos dom. ciudad y pdo. La Plata, Bs. As.; Mariana Marasco, Abogado.

L.P. 28.521

**CRANE AND CONCRETE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura 515 del 17/09/2012 se constituye una sociedad anónima. Socio: Fernando Piñero, esta domiciliado en Peña número 1325, Banfield. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 28.523

**TOP SAFE S.A.**

POR 1 DÍA - AGO y E 05/10/12. Directorio Presidente Russo Santos José, DNI 12707660, CUIT 20-0, con domicilio 6 N° 2456 de La Plata y Director Suplente Taini Carlos Alfredo, DNI 16462486, CUIT 20-3, con domicilio 3 N° 1932 de La Plata, ambos por 3 ejercicios. María Verónica V. Pagola, Abogada.

L.P. 28.527

**FARMACIA ADARO  
Sociedad en Comandita Simple**

POR 1 DÍA - Mediante instrumento privado del 17/10/2012 se establece el domicilio social en Av. Guillermo Enrique Hudson N° 1002 de la localidad de Estanislao Zeballos, partido de Florencio Varela. Marcelo Eduardo Molteni, Contador Público.

L.P. 28.528

**EMIRIAN Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria y de Representaciones**

POR 1 DÍA - Por Acta N° 449 del 31/08/2012 se resuelve el aumento de capital: Elevar el Capital social de \$ 15.051,50 a \$ 5.000.000. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cinco millones (\$ 5.000.000) representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de 5 votos por acción y de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una. Bertero Oscar Alfredo, Abogado

L.P. 28.529

**REPARACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES ECKERT S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Los cónyuges en 1ras. Nupcias: Enrique Miguel Eckert, arg., nac. 10/08/1949, DNI 6.154.801, CUIL 20-06154801-8, comerciante, y Norma Diana Suárez, arg., nac. 21/04/1948, con DNI 5.973.346 y CUIL 27- 05973346-5, comerciante, ambos domiciliados en la calle Guayaquil N° 754, Parque San Martín, Merlo, Prov. Bs. As. 2) Constitución: Inst. Priv. del 16/10/2012. 3) Denominación: Reparaciones y Montajes Industriales Eckert S.R.L. 4) Domicilio: Guayaquil N° 754, Parque San Martín, Merlo, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Montajes y reparaciones industriales. b) Desarrollo de actividades relacionadas con la construcción, obras civiles, eléctricas y mecánicas. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 6000, dividido en 600 cuotas de \$ 10 (vn c/u). 8. Órganos de Administración y Fiscalización: Administración a cargo de un socio, por el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9. Representación legal: socio gerente. 10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Escribano Leandro Ángel Mastrogiácomo.

L.P. 28.534

**AUTOSERVICIO M Y C S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 10/05/2012, se aumentó el capital en \$ 120.000 llevándolo a \$ 240.000, reformándose el art. 4° del Estatuto Social. Soc. no comp. Art. 299 LSC. María Belén Arlettaz, Contador Público.

L.P. 28.539

**TALAVERANO Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Recchimuzzi, Daniel Alfredo, arg., nac. el 20/07/1967, comerciante, cas. 1° nup. c/María Cecilia Errecalde, DNI. 18.346.793, CUIL 20-18346493-1, dom. en Av. Jara N° 659 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, y Recchimuzzi, Alfredo Vicente, arg., nac. el 25/02/1941, cas. 1° nup. c/Norma Haydée Menéndez, comerciante, DNI. 5.320.648, CUIL. 20-05320648-5, dom. en calle Buenos Aires N° 2452, piso 10, depto F, de Mar del Plata, Pdo. Gral Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Constitución: Escrit. N° 148 del 16/05/2012, not. Jorge Alberto Mateo, tit. Reg. 110, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. 3) Denominación: Talaverano Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social: Cdad. de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia Bs. As. Calle Avenida Jara N° 659. 5) Objeto: Agrícola Ganadera: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propios o de terceros y/o administración de los mismos, arrendándolos, adquiriéndolos y/o permutándolos, pudiendo al efecto adquirir cualquier tipo de hacienda para cría o invernada, mastición, venta, cruce de ganado y hacienda, asimismo dedicando campos a la explotación agrícola, frutícola, hortícola, forestal y/o ganadera adquiriendo bienes raíces necesarios para sus fines, en el país o en el exterior, o incrementar su productividad mediante mejoras y realización de las explotaciones respectivas. Comerciales: compra, venta, importación, exportación de productos alimenticios en general, perecederos o no, para lo cual podrá actuar en mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y todo otro contrato afín, así como su fraccionamiento, depósito y distribución. Transporte: El transporte por cualquier medio, de y a cualquier lugar, dentro y fuera del país de productos alimenticios en

general. Importación y exportación: Negocio de importación y exportación, pudiendo comprar, vender y comercializar toda clase de bienes, no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean de estos bienes tradicionales o no y utilizarlos por cuenta propia o de terceros en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Financieras: constituir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y transferir sus derechos sobre estos. Realizar o recibir aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. Realizar toda clase de valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieren el concurso público. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. Inmobiliarias: comprar, vender, arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir o contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los art. 1881 y ccs. del C.C. 6) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u. 8) Administración y representación: uno o más socios o un tercero. En el supuesto de ser más de uno. Actuarán en forma indistinta. Permanecerán en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. 10) Fiscalización: por los socios no gerentes en los términos del art. 55 Ley 19.550. 11) Socio Gerente: Daniel Alfredo Recchimuzzi. Elina Inés Carreira, Notaria.

L.P. 28.541

**GERALEZ S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Vidaurre Alexis Damián, arg., 23/05/1989, D.N.I. 34509879; Vidaurre Cristian Ezequiel, arg., 23/07/1990, D.N.I. 35022399; Vidaurre Franco Germán, arg., 01/10/1992, D.N.I. 37073086, solteros, estudiantes, domiciliados en Payró 4468 Mar del Plata. 2) 16/07/2012; 3) Geralez S.A.; 4) Payró 4468 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia Bs. As.; 5) Comercial: instalación, explotación y administración de hipermercados. Servicios: de asesoramiento y consultorio industrial. Gastronómico: elaboración, envasado, compra, venta de todo tipo de comidas y bebidas. Inmobiliario y construcción: adquisición y administración de inmuebles, construcción de edificios. Financiero: concesión de créditos. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Exportación e importación. Mandataria: operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias.; 6) 99; 7) \$ 12000; 8) Pte. Vidaurre Cristian Ezequiel; Splte. Vidaurre Franco Germán; 1 a 5 tit y 1 a 5 spl por 3 ej.; art. 55; 9) Pte.; 10) 31/12; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 28.544

**CAMIONES EXCLUSIVOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.E del 18/10/12 Reforma Art. 3°) Comercial: compra y venta de camiones nuevos y usados, reparación automotores; Financieras: Aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526; Inmobiliaria: Compraventa, permuta, urbanización, administración, construcción, locación y de inmuebles; Minería: a) Explotación minera: por concesiones privadas. Explotación de canteras, construcción de obras civiles, hidráulicas; b) Comercialización de maquinaria relacionada con la actividad minera: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias; c) Servicio de fletes relacionado con la actividad minera: la prestación del servicio de fletes. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 28.545

**CONFISER S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 10/10/12 cambio de domicilio a Av. Independencia 3897 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 28.546

**CONSTRUCCIONES OLAVARRÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Gerardo Grierson, 39 años, nacido el 19/04/1973, casado en primeras nupcias con Andrea Herr, argentino, comerciante, con domicilio real en Hornos 4510 de la ciudad de Olavarría, D.N.I. 23.128.804; Ceferino R. R. Montesano, 26 años, nacido el 26/11/1985, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Sargento Cabral 4904, D.N.I. 31.956.116; 2) Instrumento privado del 27/08/2012; 3) Denominación: Construcciones Olavarría S.R.L.; 4) Domicilio Social: Hornos 4510, de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, Argentina; 5) Objeto: Prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal; Inmobiliaria: intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros; Financiera: podrá conceder con fondos propios, préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto; 6) Plazo de duración: 99 años a partir del día de su inscripción registral; 7) Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000); 8) Administración y Representación Legal: La administración y representación legal estarán a cargo del socio gerente Gerardo Grierson; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por instrumento privado de constitución 27/08/2012, certificación notarial DAA12901897 a suscribir el presente documento.

Az. 72.032

**POOLS AND SERVICES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Josefina García, DNI 38.323.525, CUIT 27- 38323525-7 - Domicilio social: Pte. Perón y Calle 18, ciudad de Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. Oscar Horacio Biagiola, Contador Público.

Jn. 70.509

**AGROSERVICIOS MARIANI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución Agroservicios Mariani S.R.L. dom. Sarmiento 268 Carabelas, Bs As. Socios: Mariani Marcos Enrique, arg., D.N.I. 17409239, divorciado, fecha nac. 20/05/1965, transportista, Sarmiento 268, Carabelas. Mariani José Luis, arg., D.N.I. 20821101, soltero, fecha nac. 04/09/1969, transportista, Cuartel 13 Rojas. Capital \$ 40.000, totalmente integrado en efectivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Arg. actividades: a) Agropecuarias: Compra, arrendamientos, administración y vta. de establecimientos rurales, su explotación en forma directa o indirecta, ya sean propios o de terceros, explotación agrícola, forestal, frutihortícola, ganadera, animales de granja. Todas las tareas relacionadas con la siembra, rotulación del suelo, cosecha, fumigación, desmalezamiento y toda otra clase de tareas culturales; acopio y fraccionamiento, acondicionamiento, empaque y almacenamiento de semillas cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutas, hortalizas o variedades similares. Compra, vta., import., export., consignación, distribución, elaboración de semillas cereales, forrajeras, graníferas y oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación de la tierra, pudiendo realizar import. y export. de insumos necesarios para la instrumentación de los fines. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, incluso en feed lots de todo tipo de ganado, cría de animales de granja, actividad de tambo. Faena y comercialización de animales, ptos. y subptos derivados, elaborados, semielaborados o naturales. b) Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías grales., fletes y acarreo, en especial el transporte de ptas. agropecuarias por cta. propia o terceros en vehículos propios o de terceros. Administración: Socio Gerente. Mariani Marcos E. Ejercicio: 31/12. Plazo 50 años. Víctor A. Rivera, Abogado.

Jn. 70.520